



**Escuela de Doctorado
y Estudios de Posgrado**

Universidad de La Laguna

*Trabajo Final del “Máster Universitario en Formación
del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria,
Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de
Idiomas”*

“Práctica Educativa: Programación Didáctica y Unidad de Trabajo”

Familia: Sanidad

Ciclo: CFGM Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería

Módulo: Formación y Orientación Laboral (FOL)

Centro: CEPA San Cristóbal

Alumno: Raúl Morales Febles

Tutor Académico: Casiano Rodríguez León

Dr. Casiano Rodríguez León, en calidad de tutor, con NIF 42020072S, Profesor Doctor adscrito al Departamento de Ingeniería Informática y de Sistemas, perteneciente al área de Lenguaje y sistemas informáticos de la Universidad de La Laguna.

CERTIFICA (N)

Que la presente memoria titulada:

“Práctica Educativa: Programación Didáctica y Unidad de Trabajo” ha sido realizada bajo su dirección por D. Raúl Morales Febles con NIF 43831588M.

Y para que así conste, en cumplimiento de la legislación vigente y a los efectos oportunos firman la presente en La Laguna, a 4 de Junio de 2021.

AGRADECIMIENTOS

“A todas las personas que forman parte de mi camino
y que han sido pieza clave esta etapa de mi vida”

RESUMEN

Para la realización de este Trabajo de Fin de Máster (TFM) se ha escogido la modalidad de práctica educativa, por tanto, el diseño está basado en el desarrollo de una Programación Didáctica, concretamente, del módulo de Formación y Orientación Laboral (FOL) del segundo curso del Ciclo Formativo de Grado Medio en Cuidados Auxiliares de Enfermería (2º CFGM TCAE). Asimismo, en el documento se elabora con detalle la Unidad de Trabajo número 2 (UT2) titulada “Derecho del Trabajo y Modalidades de Contratación”, de la que se detallan cada una de las actividades (iniciación, desarrollo, apoyo, refuerzo, ampliación y evaluación) incluidas durante el período docente.

Todo el desarrollo de la programación y la UT se encuentran contextualizadas en el Centro de Educación Para Adultos San Cristóbal (CEPA), un centro especializado en educación para adultos que cuenta con varias sedes distribuidas a lo largo del municipio de San Cristóbal de la Laguna.

Palabras clave: programación didáctica, unidad de trabajo, auxiliar de enfermería, derecho del trabajo y modalidades de contrato.

ABSTRACT

The modality of educational practice has been chosen for the execution of this Master's Degree Final Project (TFM), therefore, the design is based on the development of a Didactic Programming, specifically, the Module of Training and Labour Orientation of the second course of Nursing Assistant. The document also contains in detail the work unit number 2 (UT2) entitled "Labour Law and Contracting Modalities", which details of each activity (initiation, development, support, reinforcement, expansion and evaluation) included during the teaching period.

All the development of the programming and the work unit is contextualized in the "Centro de Educación Para Adultos San Cristóbal (CEPA)", a center specialized in adult education that has several headquarters distributed throughout the municipality of San Cristóbal de la Laguna.

Keywords: didactic programming, work unit, nursing assistant, labor law and contracting modalities.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN:	8
2. ANÁLISIS REFLEXIVO Y VALORACIÓN CRÍTICA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	9
3. DISEÑO DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DEL CENTRO	13
3.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE	13
3.1.1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO	13
3.1.2 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN TEMPORAL	14
3.1.3 OFERTA FORMATIVA DEL CEPA SAN CRISTÓBAL	15
3.1.4 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DEL CENTRO	16
3.1.5 ALUMNADO DEL CEPA SAN CRISTÓBAL	19
3.1.6 VERTEBRACIÓN PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO ..	20
3.1.7 NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CENTRO	21
3.1.8 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CEPA	23
3.2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO:	25
3.3 NORMATIVA	26
3.4 COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO	27
3.5 OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO	27
3.6 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	28
3.7 CONTENIDOS	33
3.8 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES	36
3.9 UNIDAD DE COMPETENCIA A LA QUE SE ASOCIA EL MÓDULO	36
3.10 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO	37
3.11 RELACIÓN ENTRE UNIDAD DE TRABAJO, RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN	39
3.12 METODOLOGÍA	1
3.13 RECURSOS Y ESPACIOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS	3
3.14 CRITERIOS DE EVALUACIÓN	3
3.15 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	4
3.16 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN	4
3.17 RECUPERACIONES	7

3.18 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	8
3.19 ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES	9
3.20 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES	10
3.21 PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA PROGRAMACIÓN	10
3.22 UNIDADES DE TRABAJO	11
3.23 ANEXO SEMIPRESENCIAL	28
4. UNIDAD DE TRABAJO: UT 2. DERECHO DEL TRABAJO Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	31
4.1 JUSTIFICACIÓN	31
4.2 OBJETIVOS DIDÁCTICOS	31
4.3 CONTENIDOS.....	32
4.4 METODOLOGÍA	33
4.5 ACTIVIDADES.....	36
4.6 TEMPORALIZACIÓN Y EVALUACIÓN.....	48
5. CONCLUSIONES.....	50
6. BIBLIOGRAFÍA	51

1. INTRODUCCIÓN:

A lo largo del desarrollo del presente documento se comprobará que éste ha sido realizado escogiendo la modalidad de práctica educativa, entre todas las propuestas, ya que se tiene como objetivo plasmar los conocimientos adquiridos durante la formación teórica del máster en formación al profesorado junto con su posterior desarrollo práctico en el centro educativo, por tanto, esto nos conduce a un desarrollo de una propuesta educativa real al tratarse de unos estudios habilitantes. Para ello, en este trabajo viene contemplado de forma detallada el desarrollo de una programación didáctica anual junto con el desarrollo específico de una unidad de trabajo.

De forma sucinta, en primer lugar, se realiza un análisis de las características del centro y alumnado que lo integra, para a partir de ahí comenzar a construir el desarrollo del trabajo. En el análisis, se realiza una valoración de la programación actual del centro, así como una breve descripción de la situación actual del mismo. Por otra parte, se añaden consideraciones legales que se tienen en cuenta a la hora de elaborar la programación y que han servido de base para el desarrollo de este trabajo. A continuación, se encuentra el cuerpo general de la programación y se escoge una unidad de trabajo para su desarrollo. Asimismo, se hace hincapié en la incorporación de adaptaciones a la enseñanza telemática puesto que se trata de un ciclo semipresencial y esto también es tomado en consideración a raíz de una situación excepcional como la vivida en la alerta sanitaria por coronavirus. Finalmente, se realizan unas conclusiones detalladas de todo lo descrito para concluir con el apartado de las referencias bibliográficas y los anexos correspondientes.

2. ANÁLISIS REFLEXIVO Y VALORACIÓN CRÍTICA DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Lo expuesto en este documento responde a la elaboración del trabajo de fin de máster, a partir de una programación didáctica ampliamente modificada perteneciente al Centro de Formación Para Adultos (CEPA) San Cristóbal. Concretamente, el módulo se encuentra instaurado en el segundo curso del ciclo formativo de grado medio denominado “Técnicos en Cuidados Auxiliares Enfermería”. Este módulo que se desarrolla es el de “Formación y Orientación Laboral (FOL), cuya duración abarca las 96 horas. En cuanto a su desarrollo organizativo hay que destacar que se encuentra distribuida de la siguiente forma:

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA MÓDULO: “FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL (FOL)”	
1. Introducción	11. Recursos, espacios didácticos y tecnológicos didácticos y Procedimientos
2. Normativa, unidad de competencia a la que se asocia el módulo	12. Criterios de evaluación
3. Competencia General	13. Instrumentos de evaluación
4. Comp. profesionales, personales y sociales	14. Criterios de calificación
5. Objetivos generales del módulo	15. Calificaciones
6. Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	16. Atención a la diversidad
7. Contenidos	17. Planes y programas de contenido pedagógico.
8. Secuenciación y temporalización de las unidades de trabajo	18. Actividades complementarias y extraescolares
9. Relación unidades de trabajo, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación	19. Procedimientos para evaluar la programación
10. Metodología Evaluación	20. Unidades de trabajo

Asimismo, esta programación se ha realizado teniendo en cuenta las consideraciones que se marcan en el Decreto 81/2010, artículo 44, referido expresamente a las programaciones didácticas de todos los ámbitos, incluida la formación profesional. Así, se establece en el apartado 3 que:

“La programación didáctica incluirá necesariamente los siguientes aspectos en relación con cada una de las áreas, materias ámbitos y módulos:

- a) La concreción de los objetivos, de los contenidos y su distribución temporal, de los criterios de evaluación de cada curso y, en su caso, de las competencias básicas y de aquellos aspectos de los criterios de evaluación imprescindibles para valorar el rendimiento escolar y el desarrollo de las competencias básicas.
- b) La metodología didáctica que se va a aplicar que, en el caso de la educación obligatoria, habrá de tener en cuenta la adquisición de las competencias básicas, y los materiales y recursos que se vayan a utilizar.
- c) Las medidas de atención a la diversidad y en su caso las concreciones de las adaptaciones curriculares para el alumnado que la precise.
- d) Las estrategias de trabajo para el tratamiento transversal de la educación en valores.
- e) La concreción en cada área, materia, ámbito o módulo de los planes y programas de contenido pedagógico a desarrollar en el centro.
- f) Las actividades complementarias y extraescolares que se pretenden realizar.
- g) Los procedimientos e instrumentos de evaluación y los criterios de calificación de las evaluaciones, tanto ordinarias como extraordinarias.
- h) Las actividades de refuerzo, y en su caso ampliación, y los planes de recuperación para el alumnado con áreas, materias, módulos o ámbitos no superados.
- i) Procedimientos que permitan valorar el ajuste entre el diseño, el desarrollo y los resultados de la programación didáctica” (BOC, 2010).

Por otro lado, se indica también la necesidad de que el desarrollo de esta en el aula se realice a través de las unidades de trabajo, denominadas de esta manera en el caso de los ciclos formativos. En la actual programación didáctica de este módulo se establece tanto la normativa

nacional, como la autonómica, además de basarse tanto en la Programación General Anual (PGA) como en el Proyecto Educativo del Centro (PEC). De estos programas elaborados por el centro podemos destacar, para el Ciclo Formativo de Grado Medio (CFGM) en Cuidados Auxiliares de Enfermería, los siguientes objetivos:

- Fomentar la participación de los alumnos del Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería (TCAE) en las actividades que lleva a cabo el CEPA.
- Diseñar actividades prácticas fuera del aula donde el alumnado pueda mostrar sus conocimientos y promocionar la salud a la vez que se relacionan con otros estudiantes y personal del CEPA.
- Propiciar la asistencia del alumnado a charlas formativas del sector sanitario.
- Detectar y conocer las dificultades y problemática personal que determinados alumnos/as puedan tener y que les impida conseguir un rendimiento satisfactorio en relación a sus capacidades.

Por último, se tratarán diversas cuestiones de carácter transversal siguiendo las recomendaciones del centro establecidas en la PGA. Esto es, siempre fomentando el respeto, la tolerancia y las actitudes solidarias. Una programación didáctica especifica toda la planificación que va a permitir desarrollar la práctica educativa. De esta manera, se recogen todos los documentos legales en los que se engloba y que son fundamentales a la hora de poder establecer las actividades que debe desarrollar el alumnado para conseguir alcanzar las competencias que le permitirán obtener el título o, simplemente, realizar una adaptación curricular: “Real Decreto 558/1995, de 7 de abril, por el que se establece el currículo del ciclo formativo de grado medio correspondiente al título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería”.

En cuanto a la extensión del documento, podremos comprobar que se trata de un trabajo de 91 páginas, en el que se persigue conseguir una visión genérica de cada uno de los apartados que componen la conformación de una programación didáctica completa, sin llegar a profundizar en cada uno de los que se desarrollan.

Este documento, aparte de describir cada una de las unidades de trabajo que conforman el módulo de FOL, se centra en el desarrollo de la unidad de trabajo número 5 denominada: “Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo” y las actividades empleadas

para abordarla, aspecto importante para el futuro desarrollo del alumnado en el ámbito laboral. Hay que destacar que el centro no cuenta con un desarrollo pormenorizada de la programación didáctica y es por ello por lo que este Trabajo de Fin de Máster (TFM) se debe tener en consideración como una propuesta, específicamente la unidad de trabajo 2 desarrollada de forma amplia y en consonancia con el resto de las unidades.

Centrándonos ahora en el aspecto más crítico del desarrollo de esta, podemos destacar que, en cuanto a las metodologías empleadas, y teniendo en cuenta la falta de desarrollo de unidades de trabajo citadas en el párrafo anterior, se podría decir que existe cierto vacío en las estrategias metodológicas a emplear, incluyendo déficits, especialmente, en el ámbito tecnológico y uso de las TICs, herramientas cotizadas al alza en educación durante la crisis sanitaria. Hay que tener en consideración que el campo del trabajo se encuentra en un desarrollo creciente y cada vez se exigen más resultados más competitivos. En esta línea, los contenidos que se adquieran durante la formación deberían revisarse y actualizarse de forma continuada. Si ponemos énfasis en la literatura existente y atendiendo a lo dispuesto en el estatuto de trabajadores con los cambios normativos introducidos en los últimos años, una cantidad no despreciable de contenido debería ser modificado.

En cuanto al análisis del proceso evaluativo, la propuesta contiene de forma exhaustiva, para cada una de las unidades, los criterios y las actividades seleccionadas para evaluar el contenido que proceda. Se podría señalar que, en algunas unidades, existe una carencia de evaluaciones iniciales para indagar sobre los conocimientos previos del alumnado respecto de la materia, olvidando también mencionar estrategias de coevaluación o autoevaluación.

Por último, el abordaje que se hace acerca de la atención a la diversidad podría ser un poco más específico y aclarar las estrategias a seguir en un módulo como el que se presenta.

3. DISEÑO DE LA PROGRAMACIÓN ANUAL DEL CENTRO

A continuación, se presentan los datos que ayudan a dar contexto al centro educativo que se ha elegido para el desarrollo de esta programación didáctica. Este centro ha sabido interpretar la demanda educativa y el creciente aumento del sector, dando soporte a través de su oferta formativa.

3.1 CONTEXTUALIZACIÓN DEL ENTORNO DE APRENDIZAJE

3.1.1 DATOS IDENTIFICATIVOS DEL CENTRO

Nombre del centro: Centro de Educación de Personas Adultas San Cristóbal (CEPA)

Titularidad: Pública

Dirección postal: C/Escultor Luján, s/n 38023 La Laguna – Tenerife

Teléfono: 922 825 070 – 922 260 656 (FAX)

Dirección web: <http://www3.gobiernodecanarias.org/medusa/edublog/cepasancristobal/>

Dirección de correo electrónico: 38009060@gobiernodecanarias.org

CEPA San Cristóbal



Consejería de Educación
y Universidades



3.1.2 CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN TEMPORAL

A continuación, se desarrolla la distribución de los horarios con indicación de cada una de las sedes que componen el CEPA San Cristóbal:

HORARIO GENERAL DEL CENTRO:		
Actividades	Entrada	Salida
Turno de mañana	8:00	14:00
Turno de tarde	14:00	20:00
Turno noche	18:00	22:00

CENTRO SEDE	Turno de mañana	Turno de tarde	Turno de noche
UAPA ATARETACO	Turno de mañana		
UAPA FINCA ESPAÑA		Turno de tarde	
UAPA FINCA PACHO	Turno mañana	Turno de tarde	
UAPA LA CUESTA		Turno de tarde	

UAPA SAN MATÍAS		Turno de tarde	
UAPA HOSPITAL DE LOS DOLORES		Turno de tarde	
UAPA CASCO	Turno de mañana		
UAPA GENETO		Turno de tarde	

3.1.3 OFERTA FORMATIVA DEL CEPA SAN CRISTÓBAL

A continuación, se detalla la formación que tiene lugar en el CEPA San Cristóbal dividiendo las enseñanzas por modalidades de estudio, nivel y número de grupos tal y como se detalla:

ENSEÑANZA	MODALIDAD DE ESTUDIO	NIVEL	Nº GRUPOS
Formación Básica Inicial	Presencial	Tramo II	9
Formación Básica Postinicial	Presencial	Tramo II	4
Formación Básica Postinicial	Presencial	Tramo III	3
Formación Básica Postinicial	Presencial	Tramo IV	8
Formación Básica Postinicial	Semipresencial	Tramo IV	3

CFGM C. Aux.	Semipresencial	1º	1
Enfermería			
CFGM C. Aux.	Semipresencial	2º	1
Enfermería			
Prep. Pruebas de Acceso CFGM	Presencial	-	
Prep. Pruebas de Acceso CFGS	Presencial	-	1
Inglés (That´s English)	Semipresencial	Básico	2
Inglés (That´s English)	Semipresencial	Semipresencial	2

A demanda del alumnado interesado o de la ciudadanía del entorno, el Departamento de Información y Orientación Profesional orienta a las personas sobre sus necesidades de cualificación, la obtención de determinados Certificados de Profesionalidad o sus necesidades formativas en general, tanto de acuerdo con los requisitos de formación establecidos en las Unidades de Competencia recogidos en los módulos profesionales de las familias profesionales, como en lo relativo a su correspondencia con las Unidades de Competencia de los módulos formativos de la formación para el empleo, para determinar si los mismos podrán ser acreditados ante la autoridad laboral competente en materia de expedición de los Certificados de Profesionalidad que correspondan, como de acuerdo a las trayectorias y aspiraciones personales que se persigan en orden al ámbito del trabajo y el empleo. Igualmente, también se realizan los exámenes para la obtención de los Certificados de Competencias Clave nivel 2 y 3 en colaboración con el Instituto Canario de las Cualificaciones Profesionales, del Servicio Canario de Empleo, siempre y en su caso, a propuesta de dicha entidad.

3.1.4 DESCRIPCIÓN DEL CONTEXTO DEL CENTRO

El Centro de Educación de Personas Adultas San Cristóbal se encuentra en el municipio de San Cristóbal de La Laguna, en la isla de Tenerife. Este municipio cuenta con 153.224 habitantes (INE, 2012), distribuidas en numerosos barrios que configuran 24 entidades poblacionales con

núcleos diversos, en tamaño y situación, unos dispersos al borde del mar o en las montañas de Anaga y otros concentrados en el área metropolitana que se encuentra en el valle de Aguere, una llanura de sedimentos que desciende en suave pendiente hacia las costas de la capital de la isla. El área de actuación de nuestro centro abarca 17 de las 24 entidades mencionadas, en las que viven alrededor de 132.790 personas.

El municipio presenta importantes asimetrías. Por una parte, se ofrece un conjunto notable de oportunidades para acceder a la educación y a la cultura. El trabajo de diversas organizaciones, privadas y públicas se manifiesta a través de una oferta amplia de actividades en museos, espacios para el teatro, cines, salas de exposiciones y actos culturales de distinto tipo. Además, la labor educativa de la red de centros no universitarios es constante y a ella se añade la acción académica, social e investigadora de la Universidad de La Laguna junto a la de otros centros de referencia en la investigación internacional como el Instituto de Astrofísica de Canarias, el Instituto de Productos Naturales (CSIC) y el Instituto de Biorgánica Antonio González, todos situados en el municipio. También destaca la importancia de la tradición religiosa, que se ve reforzada por la existencia de numerosas iglesias y conventos, así como por la sede del Obispado de la Diócesis de Nivaria. Además, constituye un núcleo relevante de comunicaciones terrestres y cuenta con uno de los aeropuertos de la isla. Sus actividades económicas principales se encuentran en el sector servicios, comercio y turismo, que sustituyen a lo largo del siglo XX al marcado carácter agrícola que tradicionalmente presentaba el municipio. En el último tercio del citado siglo se produce en su economía una fuerte dependencia de la actividad constructiva, ahora en declive.

CANTIDAD	POBLACIÓN	SIN EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA	SIN EDUCACIÓN PRIMARIA
TOTAL	132.790	54.169	8.246
PORCENTAJE	100	40,79	6,21

Tabla 1. Situación educativa del área de actuación del CEPA San Cristóbal.

Las asimetrías mencionadas se aprecian cuando analizamos otras circunstancias, como las que corresponden a la realidad educativa y que se resumen en el cuadro descrito con posterioridad. A pesar de encontrarnos en un municipio en el que se encuentra una universidad, varios institutos de investigación, numerosos centros educativos y organizaciones culturales, los datos nos muestran un diferencial educativo inquietante. Esto, que constituye un freno para el desarrollo de las personas y de la comunidad en todos los sentidos, se transforma en nuestro caso en un reto desde el que abordar la educación a lo largo de la vida.

La citada dependencia de la construcción como sector productivo estructural, tanto en el municipio como en el resto del país, hizo que durante varias décadas muchas personas abandonaran prematuramente sus estudios. La contracción de este sector tiene ahora como resultado que estas mismas personas se encuentren en una situación precaria, sin ocupación y sin cualificación, lo que permite explicar entre otras causas una tasa de paro que se sitúa en el 34,27% (INE, 2013) para el conjunto del archipiélago. El municipio de SC de La Laguna en mayo de 2013 presentaba una tasa de paro del 30,34%; en ese mes había 21.499 demandantes de empleo y de estos 7.020 solo tenían educación primaria, completa e incompleta (OBECAN, 2013).

Otra característica que interviene en la educación de adultos es la presencia de habitantes extranjeros, que suponen aproximadamente un 8% del total, en el que destacan los casi 1.000 africanos y 4.000 personas procedentes de América del Sur junto a los 4.200 de la UE (INE, 2012). En 1999 La Laguna, como se conoce a la capital municipal, fue declarada Patrimonio de la Humanidad por la UNESCO, por los elementos innovadores que emanan de su diseño urbanístico en cuadrícula, pionero en su época, al plantearse como ciudad no amurallada, un diseño insólito que fue posteriormente utilizado en América. Esta declaración hizo que las distintas administraciones intentaran recuperar el casco histórico de La Laguna, frenando su deterioro; entre 1999 y 2007 los sucesivos gobiernos municipales estabilizados por los pactos entre Coalición Canaria y Partido Popular pusieron las bases para conservar los edificios, devolver la ciudad a los peatones, disminuir el tráfico de vehículos e incorporar el tranvía como nuevo medio de transporte. Estos procesos tienen hoy como resultado un incremento apreciable de la actividad comercial y de ocio, junto a un aumento de la visibilidad de la ciudad y de las interacciones entre sus habitantes.

3.1.5 ALUMNADO DEL CEPA SAN CRISTÓBAL

El CEPA San Cristóbal cuenta en este curso con 1.200 personas matriculadas, una cifra estable, similar a la de cursos precedentes. El centro comprende un edificio central o sede y varias unidades externas distribuidas en la zona de actuación; la plantilla se encuentra formada por dieciocho profesores, una persona de administración y dos de servicios; además dieciséis profesores imparten docencia en prolongación de jornada.

El alumnado se caracteriza por una heterogeneidad elevada que se extiende a las edades, cualificaciones, intereses, niveles educativos, y aspiraciones académicas. Describir a nuestro alumnado puede ayudar a entender esa heterogeneidad. El alumnado que asiste a nuestro centro tiene unas características muy diferenciadas y comparten como denominador común que son adultos que se sitúan mayoritariamente entre los 18 y los 70 años y que residen en un entorno cercano a cada una de las aulas externas del centro; los podemos categorizar en los siguientes grupos:

- Alumnado joven que se incorpora a las enseñanzas en el centro de adultos después de la etapa de escolarización obligatoria, sin obtener la titulación correspondiente.
- Personas de edades comprendidas entre los 55 y los 85 años, que acude a la educación de adultos como forma de a) salir del analfabetismo, b) mantener activos sus conocimientos y competencias, c) sentirse parte de un colectivo con el que compartir vivencias y aprender cuestiones nuevas, d) evitar la exclusión social o la soledad de la vejez.
- Alumnado de etnias diversas, que no fueron escolarizados en su momento o que tuvieron una escolarización muy débil, que suelen partir de niveles educativos iniciales y progresar a ritmo moderado.
- Personas de 25 y 55 años, que tampoco disponen de la titulación que la sociedad les exige ahora, matriculadas fundamentalmente en Educación Secundaria y Formación Profesional, que vuelven a recuperar sus estudios en segunda oportunidad.
- Alumnado de nacionalidad extranjera, con estudios o sin ellos, con la necesidad de formalizar estudios que le permitan la integración en la vida laboral.

- Alumnado con necesidades educativas especiales de apoyo y refuerzo que se matriculan en el centro como último recurso de sus familias para que no dejen de “aprender” ya que no pueden continuar en otros centros por diversas razones.

Además de los grupos citados el CEPA San Cristóbal dispone de enseñanzas en modalidad semipresencial orientadas a colectivos con características especiales. En este caso se encuentran los siguientes grupos:

- Alumnos/as correspondientes a los proyectos de intervención de fundaciones y ONGs que prestan servicio y apoyo a personas en riesgo de exclusión social; para estas personas estos estudios, adaptados a sus necesidades y a su tiempo, se convierten en una alternativa relevante en muchos casos; no hay que olvidar que algunos de estos alumnos están en procesos de reintegración o cumpliendo medidas penitenciarias y no tienen otras opciones de escolarización específica.

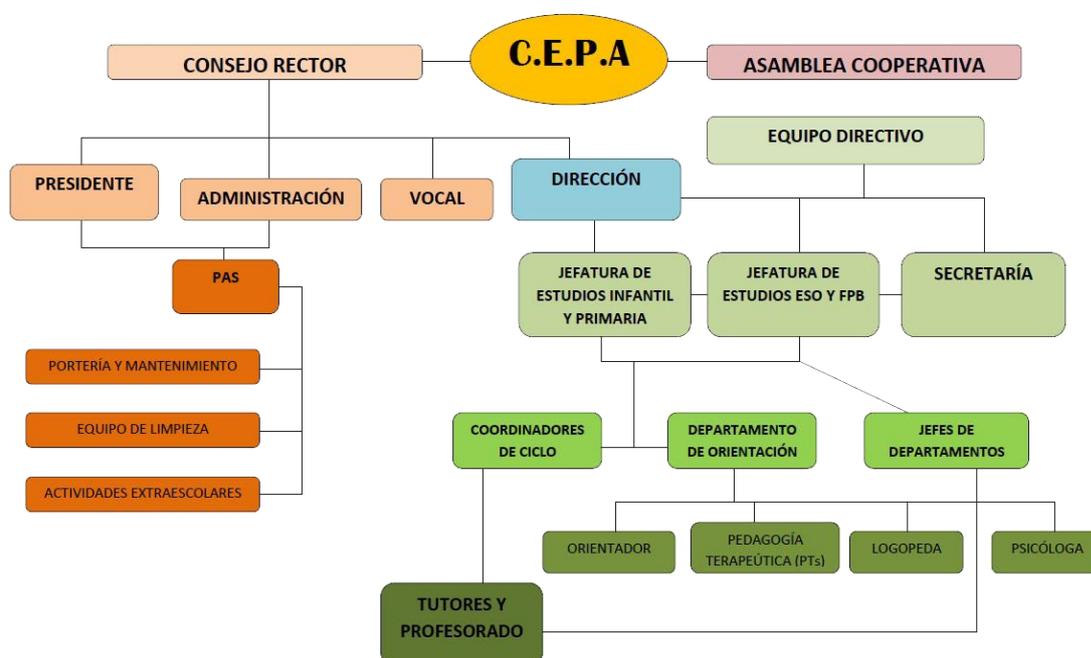
- Alumnos/as de los centros hospitalarios de Tenerife y, hasta este curso, de las Fuerzas Armadas, profesionales con turnos de trabajo a menudo incompatibles con una enseñanza presencial, por lo que la enseñanza semipresencial a la que asisten debe adecuarse a las condiciones marcadas por los centros hospitalarios donde trabajan, lo cual es, con frecuencia, una tarea bastante difícil.

La trayectoria del centro ha sido durante más de dos décadas prestar servicio de educación a lo largo de la vida atendiendo a la diversidad del alumnado, a sus circunstancias y características derivadas de su condición de adultos, favoreciendo la integración, el diálogo y el aprendizaje compartido y solidario entre diferentes generaciones que comparte un mismo tiempo y una misma aula. El trabajo mediante proyectos educativos se ha desarrollado durante varios cursos, siempre con resultados excelentes por constituir una metodología que aúna intereses del alumnado con aspectos curriculares y formativos relevantes para las personas, que adquieren condición de indelebles debido a su dimensión experiencial, a la vez que sirven para incrementar la motivación individual y la cohesión de grupo.

3.1.6 VERTEBRACIÓN PEDAGÓGICA Y ORGANIZATIVA DEL CENTRO

El sistema organizativo y de gestión del centro debe permitir y facilitar, entre otras finalidades, el cumplimiento de los objetivos estratégicos y el desarrollo, en consecuencia, de los planes de

mejora. La estructura del centro está formada por el consejo rector y la asamblea cooperativa que se vertebra del siguiente modo tal y como se detalla en la imagen siguiente:



Estas áreas funcionales tendrán en cuenta la necesidad de establecer las coordinaciones necesarias para el funcionamiento del proyecto funcional del centro, así como la autorización previa de la Consejería de Educación y Universidades del Gobierno de Canarias.

3.1.7 NORMAS DE ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL CENTRO

Según el Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias, en adelante Decreto 114/2011, la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, establece en su artículo 1, entre los principios inspiradores del sistema educativo español, la educación para la prevención de conflictos y para la resolución pacífica de estos, así como la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social.

La citada Ley Orgánica fija en su artículo 2, apartado 1, letra c), como uno de los fines del sistema educativo, la educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y su resolución pacífica. Asimismo, se inspira, entre otros, en el principio de consideración de la función

docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea. De acuerdo con dicha Ley, las Administraciones educativas velarán por que el profesado reciba el trato, la consideración y el respeto acordes con la importancia social de la labor docente. Para ello, dichas Administraciones prestarán una atención prioritaria a la mejora de las condiciones en que el profesorado realiza su trabajo y al estímulo de una creciente consideración y reconocimiento social de la función docente.

Ante las transformaciones sociales experimentadas en los últimos años, el mundo educativo debe ofrecer una rápida respuesta en el impulso de los valores de respeto y aproximación crítica y positiva al conflicto, que conlleve una educación en la convivencia, tan necesarios para la consolidación de una sociedad democrática, capaz de promover y respetar el ejercicio de los derechos tanto individuales como colectivos.

El compromiso de la comunidad educativa, por tanto, tiene que hacerse efectivo con el mantenimiento del clima escolar en los centros docentes que permita la docencia y el aprendizaje, mediante la incorporación de medidas dirigidas a potenciar la educación para la convivencia a través de la práctica, medidas que refuercen la autoridad educativa, la responsabilidad del profesorado y demás trabajadores del centro, la agilización de los procesos, el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de sus deberes por parte de la comunidad educativa con los centros docentes.

La finalidad de las normas de convivencia es mantener un clima adecuado en los centros docentes mediante el desarrollo de los procesos educativos que faciliten la educación del alumnado en los valores del respeto a los derechos humanos, que propicien el ejercicio de una cultura ciudadana democrática que permita la adquisición del compromiso de su defensa por parte de la comunidad educativa.

El incumplimiento de una norma produce un conflicto de convivencia ya que causa un daño directo o indirecto a los miembros de la comunidad educativa. A este respecto, la asunción de responsabilidad es parte de la gestión del conflicto, así como de la consecuente reparación responsable del daño causado.

Corresponde, en primer lugar, al centro docente, en el ejercicio de su autonomía, consagrado en el artículo 120 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, que tiene su consecuencia en el artículo 124 de la misma, regular la convivencia a través del proyecto

educativo. Es función del profesorado la contribución a que las actividades del centro se desarrollen en un clima de respeto, de tolerancia, de participación y libertad para fomentar en el alumnado los valores de la ciudadanía democrática.

Corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia en el desarrollo legislativo y ejecución de la enseñanza en toda su extensión, niveles, grados y modalidades que le confiere el artículo 32, apartado 1, del Estatuto de Autonomía de Canarias. Con esta estructura normativa el CEPA San Cristóbal elabora sus normas de convivencia, organización y funcionamiento (NOF), adaptando las disposiciones legales vigentes y el Decreto 114/2011 mencionado a las características específicas de la Educación de Personas Adultas y a las propias del Centro educativo.

3.1.8 OBJETIVOS GENERALES Y ESPECÍFICOS Y PRIORIDADES DE ACTUACIÓN DEL CEPA

El CEPA San Cristóbal se ha comprometido desde el curso 2020-21 con los objetivos prioritarios de la educación en Canarias:

1. Mejora de las tasas de éxito escolar.
2. Disminución del abandono escolar.
3. Incremento de las tasas de titulación.
4. Mejora de las tasas de idoneidad.

El compromiso de Centro con los objetivos prioritarios de la educación en Canarias está centralizado en las siguientes medidas:

La primera y la más importante de estas, es la posibilidad de crecimiento del centro para cubrir necesidades educativas de nuestro entorno en la educación de personas adultas, propiciando que se pueda acceder a diversos itinerarios formativos de acuerdo a las necesidades de cada uno. De aquí la presencia en nuestro centro de dos grupos de Formación Orientada al Empleo del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales (FOECP) de Técnico Auxiliar de Peluquería, dos grupos de Preparación para la Prueba de Acceso a los Ciclos Formativos de Grado Superior (PPAC3), y un grupo de ciclo formativo de grado medio (distancia) y la intención de seguir contando con ellos en el futuro vista la demanda actual, que se encuentra en una relación 4:1 con respecto a las plazas disponibles, así como ampliar esta oferta con nuevos cursos y enseñanzas. Somos conscientes de la situación desfavorecida desde el punto de vista socio económico, educativo y cultural de nuestro alumnado, junto a la enorme

diversidad que presentan. Esto ayuda a explicar que aunque estas las personas viven en un entorno rico en oportunidades culturales y educativas no participen o no tengan acceso a las mismas, unas veces por carecer de los requisitos necesarios y otras porque las desconozcan.

Consideramos que, en el éxito escolar, intervienen una gran cantidad de variables de las cuales no se puede soslayar el punto de partida del alumnado al que formamos, sus circunstancias familiares, educativas y sus expectativas. Nuestro planteamiento al respecto, es adaptar nuestra labor a esta realidad, definiendo con claridad lo que queremos mejorar y priorizando las acciones para lograrlo, manteniendo una forma de trabajo dónde prime la colaboración, la reflexión sobre los aspectos metodológicos y la toma de decisiones consensuadas. Proporcionar una respuesta adecuada a nuestro alumnado nos lleva a plantear en claustro las siguientes áreas y medidas de mejora dentro de lo que cada uno de nosotros puede proporcionar como profesional de la educación, aprovechando las posibilidades que ofrece el entorno: *“Reunido el claustro de profesores y analizado y debatido cada área de mejora se decide por votación concretar el plan de trabajo del presente curso en las siguientes áreas:*

1. *Generalizar la metodología de proyectos.*
2. *Mejorar la adquisición de la competencia lingüística.*
3. *Desarrollo de itinerarios para el alumnado con dificultades en el aprendizaje.*
4. *Mejora de la organización y funcionamiento.”*

Bajo diferentes concepciones, la educación a lo largo de la vida, educación permanente, o lifelong learning comprende un conjunto diverso de pensamientos y distintas materializaciones educativas acerca de la extensión del aprendizaje de los adultos a lo largo de todo su período vital, mediante la reconfiguración de las fronteras cronológicas características de la escolarización obligatoria (Fernández, 2000; Longworth, 2003; Confitea VI, 2010). Estas ideas promueven políticas y actuaciones institucionales que dan lugar a ofertas de formación orientada a los aprendizajes básicos, a la formación profesional, a la formación ocupacional para la búsqueda de empleo, así como a la transformación del concepto de educación como actividad para el desarrollo personal, el contacto social y el ocio.

A partir de las consideraciones anteriores nos planteamos como objetivos:

- 1.- Estructurar el trabajo en EA en torno a proyectos con componentes vitales para el alumnado.
- 2.- Emplear la metodología de proyectos de investigación colaborativos.

3.- Mejorar la relación y participación en el entorno urbano de nuestro alumnado, descubriendo sus potencialidades y los espacios en los que los adultos pueden mejorar su integración y expectativas personales, sociales y profesionales.

Las actuaciones realizadas para la mejora de la calidad de la educación de personas adultas y del éxito de la población destinataria junto con las actuaciones que vertebran la labor que presentamos consisten en:

- A) Diagnosticar las distintas dimensiones que intervienen en el fenómeno educativo.
- B) Plantear diferentes maneras de abordar las acciones educativas, en forma abierta y respetuosa, en distintos niveles, claustro, grupo clase o entidades colaboradoras;
- C) Focalizar la atención en los procesos educativos, tanto como a los productos sin olvidar los objetivos.
- D) Incorporar al alumnado a las tareas de diagnóstico, identificación de metas, elección de procesos, construcción de productos, como forma de incrementar su motivación hacia el aprendizaje y el conocimiento a través de dinámicas participativas.
- E) mejorar la autoestima del alumnado.
- F) favorecer el intercambio de conocimientos previos y experiencias entre alumnado de diferentes edades y características.

Las experiencias previas, la tradición del trabajo por proyectos y el diseño de actividades nos permiten acometer proyectos más amplios utilizando tareas definidas, en las que se aprecie su dimensión competencial. El trabajo por proyectos en el CEPA San Cristóbal se viene desarrollando desde hace años y resulta bien conocida, de manera que se integra con normalidad en la práctica cotidiana; además, el actual director señala esta metodología como preferente en su programa de dirección.

3.2 DATOS DE IDENTIFICACIÓN DEL MÓDULO:

Módulo Profesional

- Formación y orientación laboral

Curso académico

- Segundo Curso del Ciclo Formativo de Grado medio de Técnicos en Cuidados

Auxiliares de Enfermería.

Duración

– 96 horas.

El módulo profesional que se desarrolla es el de “Formación y Orientación Laboral”: Este módulo tiene una duración total de 96 horas y se imparte en el segundo curso del CFGM de Técnicos en Cuidados Auxiliares de Enfermería.

En la línea de lo establecido en el Proyecto Funcional del Centro y en la Programación General Anual, esta programación pretende, entre otros objetivos, lo siguiente:

- Seleccionar contenidos curriculares que sean interesantes y funcionales para los alumnos.
- Insertar la acción educativa dentro del contexto sociocultural del alumnado e incorporar en las unidades de trabajo objetivos y contenidos relacionados con su entorno.
- Potenciar los aprendizajes significativos.
- Desarrollar la capacidad de trabajo autónomo y en equipo.
- Seleccionar las técnicas más adecuadas para favorecer la motivación y la actividad eficaz de los alumnos.

3.3 NORMATIVA

La presente programación se ajusta a la normativa vigente aplicable a los ciclos formativos que se imparten en el CEPA, en concreto:

- El Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, ha establecido el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y sus correspondientes enseñanzas mínimas, en consonancia con el Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, que a su vez fija las directrices generales sobre los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas. De conformidad con el artículo 4 de la Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo, corresponde a las Administraciones educativas y, en su caso, al Gobierno establecer el currículo del correspondiente ciclo formativo en sus respectivos ámbitos de competencia. Los principios relativos a la ordenación académica, a la organización y al desarrollo didáctico que fundamentan el currículo del ciclo formativo que se establece en el presente Real Decreto son los mismos que han quedado expuestos en el preámbulo del Real Decreto 548/1995, de 7 de abril.

Asimismo, los aspectos relacionados con las enseñanzas semipresenciales se desarrollan de conformidad con lo dispuesto en la Resolución de 26 de junio de 2019, por la que se dictan instrucciones para la organización y funcionamiento de la oferta de Formación Profesional Semipresencial en la Comunidad Autónoma de Canarias. Además se tiene en cuenta la Resolución de 21 de febrero de 2019, por la que se dictan instrucciones para la autorización e implantación de proyectos de formación profesional dual del sistema educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias durante el curso 2019-2020 (BOC n.º 43, de 4 de marzo).

3.4 COMPETENCIA GENERAL DEL TÍTULO

Competencia general del **Título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería**: Proporcionar cuidados auxiliares al paciente/cliente y actuar sobre las condiciones sanitarias de su entorno como: miembro de un equipo de enfermería en los centros sanitarios de atención especializada y de atención primaria, bajo la dependencia del graduado en enfermería o, en su caso, como miembro de un equipo de salud en la asistencia sanitaria derivada de la práctica del ejercicio liberal bajo la supervisión correspondiente.

3.5 OBJETIVOS GENERALES DEL MÓDULO

La programación del módulo se realiza para contribuir a la consecución de los objetivos generales del ciclo formativo, especialmente los siguientes:

- Reconocer y valorar contingencias, determinando las causas que las provocan y describiendo las acciones correctoras para resolver las incidencias asociadas a su actividad profesional.
- Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales.
- Describir las normas de calidad y las medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales, identificando la normativa aplicable a los procedimientos de trabajo, para asegurar la calidad y el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.

- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

3.6 RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

RA1. Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.
- b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico.
- c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.
- d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico.
- e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.
- f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.
- g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

RA2. Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

Criterios de evaluación:

- a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico.
- b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.
- c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.
- d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.
- e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.
- f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.
- g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

RA3. Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación:

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.

f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de técnico.

j) Se han identificado las características definitorias de los nuevos entornos de organización del trabajo.

RA4. Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

RA5. Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.

b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.

c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.

d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico.

e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.

f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico.

g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico.

RA6. Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

RA7. Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico.

Criterios de evaluación:

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

3.7 CONTENIDOS

Los **contenidos básicos** del módulo de Formación y Orientación Laboral son los siguientes:

Búsqueda activa de empleo:

– Valoración de la importancia de la formación permanente para la trayectoria laboral y profesional del técnico del sector.

– Análisis de los intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.

– Identificación de los itinerarios formativos relacionados con el técnico del sector.

– Definición y análisis del sector profesional del técnico.

– Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.

– Oportunidades de aprendizaje y empleo en Europa.

– Técnicas e instrumentos de búsqueda de empleo.

– El proceso de toma de decisiones.

Gestión del conflicto y equipos de trabajo:

– Métodos para la resolución o supresión del conflicto.

– Valoración de las ventajas e inconvenientes del trabajo de equipo para la eficacia de la organización.

– Equipos en el sector profesional según las funciones que desempeñan.

– La participación en el equipo de trabajo.

– Conflicto: características, fuentes y etapas.

Contrato de trabajo:

- El derecho del trabajo.
- Análisis de la relación laboral individual.
- Modalidades de contrato de trabajo y medidas de fomento de la contratación.
- Derechos y deberes derivados de la relación laboral.
- Modificación, suspensión y extinción del contrato de trabajo.
- Representación de los trabajadores.
- Análisis de un convenio colectivo aplicable al ámbito profesional en el sector.
- Beneficios para los trabajadores en las nuevas organizaciones: flexibilidad y beneficios sociales, entre otros.

Seguridad Social, empleo y desempleo:

- Estructura del sistema de la Seguridad Social.
- Determinación de las principales obligaciones de empresarios y trabajadores en materia de Seguridad Social, afiliación, altas, bajas y cotización.

Evaluación de riesgos profesionales:

- Valoración de la relación entre trabajo y salud.
- Análisis de factores de riesgo.
- La evaluación de riesgos en la empresa como elemento básico de la actividad preventiva.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones de seguridad.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ambientales.
- Análisis de riesgos ligados a las condiciones ergonómicas y psicosociales.
- Riesgos específicos en el sector profesional.

– Determinación de los posibles daños a la salud del trabajador que pueden derivarse de las situaciones de riesgo detectadas.

Planificación de la prevención de riesgos en la empresa:

- Derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.
- Gestión de la prevención en la empresa.
- Organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.
- Planificación de la prevención en la empresa.
- Planes de emergencia y de evacuación en entornos de trabajo.
- Elaboración de un plan de emergencia en una empresa del sector.

Aplicación de medidas de prevención y protección en la empresa:

- Determinación de las medidas de prevención y protección individual y colectiva.
- Protocolo de actuación ante una situación de emergencia.
- Primeros auxilios.

Los **contenidos** del módulo de Formación y Orientación Laboral se agrupan en un total de 10 unidades de trabajo:

UT.1. Búsqueda activa de empleo

UT.2. Derecho del Trabajo y modalidades de contratación

UT.3. Participación de los trabajadores en la empresa

UT.4. Tiempo de trabajo y remuneración

UT.5. Modificación, suspensión y extinción del contrato

UT.6. Seguridad Social, empleo y desempleo

UT.7. Evaluación de riesgos profesionales

UT.8. Planificación de la prevención de riesgos en la empresa

UT.9. Aplicación de medidas de prevención y protección

UT.10. Gestión del conflicto y equipos de trabajo

3.8 COMPETENCIAS PROFESIONALES, PERSONALES Y SOCIALES

- Cumplir con los objetivos de la producción, colaborando con el equipo de trabajo y actuando conforme a los principios de responsabilidad y tolerancia.
- Resolver las incidencias relativas a su actividad, identificando las causas que las provocan y tomando decisiones de forma responsable.
- Adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales originados por cambios tecnológicos y organizativos.
- Aplicar procedimientos de calidad, prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de trabajo.
- Ejercer sus derechos y cumplir con sus obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.
- Gestionar su carrera profesional, analizando oportunidades de empleo, autoempleo y aprendizaje.
- Organizar y coordinar equipos de trabajo con responsabilidad, supervisando el desarrollo de este, manteniendo relaciones fluidas y asumiendo el liderazgo, así como aportando soluciones a los conflictos grupales que se presenten.

3.9 UNIDAD DE COMPETENCIA A LA QUE SE ASOCIA EL MÓDULO

El módulo de Formación y Orientación Laboral no es un módulo asociado a una unidad de competencia. Este módulo de Formación y Orientación Laboral, obedece a objetivos socio-educativos y está asociado a la finalidad de proporcionar al alumnado la formación necesaria para comprender la organización y características del sector correspondiente, los mecanismos de inserción profesional, la legislación laboral básica y los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, y para adquirir los conocimientos y habilidades necesarios para trabajar en condiciones de seguridad y prevenir los posibles riesgos derivados de las situaciones de trabajo.

3.10 SECUENCIACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN DE LAS UNIDADES DE TRABAJO

La secuenciación y temporalización prevista será la que a continuación se reseña, que podrá ser modificada por acuerdo del Departamento si a lo largo de su impartición surgieran incidencias que hicieran necesaria tal modificación.

En la programación de FOL no se contemplan las 50 horas que se requieren para emitir la certificación de la formación del nivel básico en Prevención de Riesgos laborales, contemplándose al menos 30 horas, siendo las restantes horas trabajadas en coordinación, de forma transversal y con carácter práctico con los módulos específicos de cada rama profesional. La distribución de las unidades de trabajo en trimestres es la siguiente:

PRIMERA EVALUACIÓN			
Nº	UNIDAD DE TRABAJO	HORAS	% RA
1	Búsqueda activa de empleo	7	10
2	Derecho del Trabajo y modalidades de contratación	9	2,5
3	Participación de los trabajadores en la empresa	4	2,5
4	Tiempo de trabajo y remuneración	17	2.5
SEGUNDA EVALUACIÓN			
5	Modificación, suspensión y extinción del contrato	9	2,5
6	Seguridad Social, empleo y desempleo	10	10
7	Evaluación de riesgos profesionales (parte)	11 (parte)	10
TERCERA EVALUACIÓN			
7	Evaluación de riesgos profesionales (parte)	5 (parte)	----
8	Planificación de la prevención de riesgos en la empresa	9	10
9	Aplicación de medidas de prevención y protección	10	10
10	Gestión del conflicto y equipos de trabajo	5	10
TOTALES		96	100

Para los ciclos que se imparten en la modalidad semipresencial se estará a lo dispuesto en el anexo de esta programación.

3.11 RELACIÓN ENTRE UNIDAD DE TRABAJO, RESULTADO DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

MÓDULO: FORMACIÓN Y ORIENTACIÓN LABORAL											HORAS: 96			
Nº	UNIDAD DE TRABAJO	%	HORAS	RESULTADOS DE APRENDIZAJE							EVALUACIÓN			
				RA1	RA2	RA3	RA4	RA5	RA6	RA7	1ª	2ª	3ª	
1	Búsqueda activa de empleo	10	7	X(10/10%)								X		
2	Derecho del Trabajo y modalidades de contratación	10	9			X(10/40%)						X		
3	Participación de los trabajadores en la empresa	10	4			X(10/40%)						X		
4	Tiempo de trabajo y remuneración	10	17			X(10/40%)						X	X	
5	Modificación, suspensión y extinción del contrato	10	9			X(10/40%)							X	
6	Seguridad Social, empleo y desempleo	10	10				X(10/10%)						X	
7	Evaluación de riesgos profesionales	10	16					X(10/10%)					X	X
8	Planificación de la prevención de riesgos en la empresa	10	9						X(10/10%)					X
9	Aplicación de medidas de prevención y protección	10	10							X(10/10%)				X
10	Gestión del conflicto y equipos de trabajo	10	5		X(10/10%)									X
RESULTADOS DE APRENDIZAJE											CRITERIOS DE EVALUACIÓN			
R1	Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.										1.a, 1.b, 1.c, 1.d , 1.e, 1.f, 1.g			
R2	Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.										2.a, 2.b, 2.c, 2.d 2.e, 2.f, 2.g			
R3	Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolas en los diferentes contratos de trabajo.										3.a, 3.b, 3.c, 3.d ,3.e, 3.f, 3.g, 3.h, 3.j			
R4	Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.										4.a, 4.b, 4.c, 4.d , 4.e, 4.f, 4.g, 4.h			
R5	Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.										5.a, 5.b, 5.c, 5.d , 5.e, 5.f, 5.g			
R6	Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.										6.a, 6.b, 6.c, 6.d , 6.e, 6.f, 6.g			
R7	Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico.										7.a, 7.b, 7.c, 7.d , 7.e, 7.f			
1ª Evaluación: 30% de los Resultados de Aprendizaje				2ª Evaluación: 30 % de los Resultados de Aprendizaje				3ª Evaluación: 40 % de los Resultados de Aprendizaje						

3.12 METODOLOGÍA

Principios y estrategias metodológicas

Al impartir los contenidos de este módulo se seguirán una serie de principios metodológicos generales que permitan al alumnado la consecución de los objetivos programados. Los criterios metodológicos que se van a emplear en este módulo son los siguientes:

- **Partir de los conocimientos previos del alumnado y favorecer la adquisición de aprendizajes significativos.** El alumnado construye el conocimiento a partir de aquellas cosas que ya sabe y de sus experiencias anteriores, por ello se iniciarán las distintas unidades con un debate o charla entre el alumnado para extraer esas ideas previas y a partir de ellas acercar al mismo progresivamente a los nuevos contenidos y modificar así sus ideas de partida.
- **Desarrollar en el alumnado la capacidad de aprender a aprender.** El alumnado debe aprender por sí mismo, para ello se planteará la realización de trabajos de investigación, de búsqueda de información, en los que el mismo descubra los contenidos.
- **Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para el alumnado.** El alumnado debe comprobar el interés y la utilidad de aquello que aprende y, por ello, se realizarán actividades en las que se resuelvan casos reales.
- **Motivar al alumnado.** Tratar de suscitar el interés por los contenidos. Para ello se analizarán noticias de la prensa, se resolverán casos que conozcan por familiares o amigos, se analizarán dudas sobre cuestiones reales, etc.
- **Metodología activa y participativa.** El alumnado es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, por ello se plantearán actividades en que el alumnado acceda a los contenidos por sí mismo, dejando la exposición directa de los contenidos por el/la profesor/a para cuestiones puntuales que por la dificultad o las características especiales así lo requieran, y dando prioridad a las actividades en las que sean ellos los que descubran los contenidos.
- **Fomentar el trabajo en equipo de forma cooperativa.** Proporcionar al alumnado la oportunidad de confrontar sus ideas con las de sus compañeros/as y a valorar positivamente y con respeto las aportaciones del resto de alumnos/as.
- Se analizarán los errores del alumnado y se les hará ver, para que utilicen mecanismos de autocorrección.

En definitiva, se propone una metodología activa y participativa, que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, garantice la motivación, favorezca la adquisición de nuevas actitudes y posibilite el desarrollo de destrezas y habilidades.

Agrupamientos

En el desarrollo de esta programación en el aula, se utilizarán diferentes formas de agrupamientos en función de los tipos de actividad que se vayan a desarrollar. En ocasiones el trabajo se realizará por parejas (por ejemplo: para los trabajos que se desarrollen en el aula de informática). En otras los grupos serán de cuatro o cinco personas (por ejemplo: para el desarrollo de las actividades de iniciación). Y también se desarrollarán actividades en las que el grupo-clase trabaje de forma conjunta (por ejemplo: debates, puesta en común del trabajo realizado en pequeños grupos). **Todo ello siempre y cuando la situación sanitaria lo permita y respetando las medidas de seguridad estipuladas en la normativa.**

Metodología de la unidad de trabajo

Para el desarrollo de los contenidos de las unidades de trabajo se plantearán actividades de enseñanza-aprendizaje. Estas actividades son propuestas inicialmente y, por tanto, susceptibles de ampliarse, reducirse, modificarse y adaptarse al proceso de enseñanza-aprendizaje; algunas de ellas serán utilizadas como actividades de iniciación, otras como actividades de desarrollo y otras como actividades de finalización y recapitulación; además la elección de las actividades a desarrollar en clase dependerá también de las características del grupo y ritmo de aprendizaje, así como de la madurez del grupo. Para comenzar cada una de las unidades de trabajo, se planteará un debate al alumnado o una serie de preguntas sobre el contenido de la unidad, con esto se pretende conocer las ideas previas del alumnado y suscitar su interés por los contenidos.

A continuación, pasaremos al estudio de los contenidos, en ocasiones será el propio alumnado el que se los vayan exponiendo a sus compañeros y, cuando la dificultad lo requiera, será el/la profesor/a quien lo haga. En este proceso se realizarán continuas preguntas al alumnado para ir conociendo la asimilación de los contenidos y se plantearán cuestiones y supuestos reales para motivar a los/as alumnos/as y para que vean la funcionalidad de los conocimientos adquiridos.

Finalmente se planteará la solución de algún/os supuesto/s que recoja todo lo aprendido a lo largo de la unidad y que se corregirá de forma conjunta, con objeto de recapitular todo lo visto y solucionar las posibles dudas que aún no se hayan podido resolver.

3.13 RECURSOS Y ESPACIOS DIDÁCTICOS Y TECNOLÓGICOS

Se utilizarán los siguientes recursos y materiales, necesarios en función de los contenidos que se traten en cada momento, por ejemplo:

- Libro de texto recomendado y materiales didácticos del profesorado.
- Legislación: constitución, estatuto de los trabajadores, convenios colectivos, ley de prevención de riesgos laborales...
- Revistas especializadas.
- Internet.
- Pizarra.
- Artículos de prensa de actualidad.

Las sesiones de clase normalmente se desarrollarán en el aula asignada al Departamento de FOL. En ocasiones, cuando los contenidos lo requieran se acudirá al aula Medusa o al aula de Informática. **El profesorado del Departamento dispone de las herramientas virtuales (Google Suite, Google meet) para continuar con el proceso de enseñanza-aprendizaje en caso de que sea necesario hacerlo de manera no presencial.**

3.14 CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación será integradora y formativa. La primera para valorar todo lo que repercute en el proceso y la segunda para que vaya dando pautas de cómo se va desarrollando ese proceso educativo. Asimismo, y tal como establece la normativa reguladora de la evaluación, es continua, esto es, se realiza de forma permanente de tal manera que facilite información en todo momento del grado de consecución de los objetivos propuestos.

En la evaluación se toman como referentes los criterios de evaluación que para cada resultado de aprendizaje establece el Decreto que regula el currículo del Título.

3.15 INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

En la evaluación del módulo de FOL serán usados diferentes instrumentos de evaluación. En la presente programación se utilizan los siguientes tipos de instrumentos de evaluación:

1. Pruebas escritas/orales de contenidos teórico-prácticos, que podrán incluir:

- Ítems: V-F, respuesta breve, de correspondencia y selección múltiple.
- Preguntas cortas y concretas
- Preguntas de respuesta abierta
- Resolución de supuestos prácticos

2. Actividades de evaluación, señaladas en las unidades de trabajo, vinculadas a los criterios de evaluación de los contenidos.

Únicamente para la modalidad semipresencial se estará a lo dispuesto en el anexo de esta programación.

3.16 CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

La calificación total del alumno será una nota numérica que se hallará de la siguiente manera:

En primer lugar, cada uno de los anteriores instrumentos de evaluación tendrá otorgada una puntuación de 1 a 10 puntos, conforme a la siguiente escala:

ESCALA DE CALIFICACIONES	
NOTA	SIGNIFICADO
1	No sabe y/o no aplica, ni muestra interés
2 – 3	No sabe y/o aplica incorrectamente y muestra poco interés
4 - 5	Sabe y/o aplica con inseguridad o dubitativamente, pero muestra interés
6 - 7	Sabe y/o aplica correctamente y muestra interés
8 – 9	Sabe y/o aplica correctamente, con criterio, muestra interés y se interesa por mejorar
10	Sabe, aplica correctamente, con criterio, aporta mejoras o innova y participa activamente

Se calificarán los contenidos teniendo en cuenta los siguientes **indicadores**:

- ✓ Capacidad para interpretar, expresar y explicar la información recibida.
- ✓ Aplica correctamente los contenidos en situaciones prácticas.
- ✓ Aplica información actualizada.
- ✓ Utiliza vocabulario con corrección y con propiedad.
- ✓ Adecuado uso del lenguaje técnico y profesional.
- ✓ Escribe con corrección ortográfica.
- ✓ Analiza y resuelve las actividades propuestas.
- ✓ Realiza las actividades en el tiempo propuesto.
- ✓ Respeta los plazos de entrega fijada para los trabajos.
- ✓ Presenta con orden y limpieza.
- ✓ Asiste con puntualidad y regularidad a clase.

- ✓ Es constante en su trabajo.
- ✓ Muestra satisfacción por el trabajo riguroso y bien hecho.
- ✓ Tiene iniciativa ante problemas que se le plantean.
- ✓ Trabaja con autonomía.
- ✓ Aprovechamiento y participación en el aula.
- ✓ Es crítico ante la información que recibe.
- ✓ Se integra bien en el grupo.
- ✓ Trabaja en equipo cooperando con otros compañeros.

En segundo lugar, de existir varios instrumentos 1 (pruebas) y varios instrumentos 2 (actividades de evaluación) se hará una media aritmética entre cada instrumento a partir de una nota mínima de 4. En caso de obtener notas inferiores a 5 pero igual o superiores a 4 en todos los instrumentos, será necesaria la recuperación de alguno de ellos de manera que le permita obtener en la media una nota igual o superior a 5. Es imprescindible la presentación de las actividades de evaluación para superar el módulo. Las recuperaciones ordinarias que se realicen se puntuarán de 1 a 10 y las recuperaciones extraordinarias tendrán una calificación máxima de 5 puntos, por versar sobre contenidos básicos. Las actividades de evaluación entregadas fuera del plazo establecido serán calificadas con un máximo de 5 puntos.

La calificación de cada evaluación (esta calificación será orientativa de su evolución en el aprendizaje) vendrá dada por una media ponderada de las calificaciones obtenidas en cada uno de los instrumentos de evaluación, **correspondiendo un 60% a las pruebas escritas/orales de contenidos teórico-práctico y un 40% a las actividades de evaluación que se realicen.** Para hallar la media ponderada, que dé su calificación, el alumnado deberá obtener un mínimo de 4 puntos en los instrumentos de evaluación (I1 e I2). La calificación final del módulo vendrá dada por la adquisición de los resultados de aprendizaje correspondientes a cada evaluación, con la ponderación siguiente:

1º evaluación 30%	2ª evaluación 30%	3ª evaluación 40%
--------------------------	--------------------------	--------------------------

Superará el módulo el alumnado que alcance la puntuación de 5. Únicamente para la modalidad semipresencial se estará a lo dispuesto en el anexo de esta programación.

3.17 RECUPERACIONES

Contenidos pendientes

El alumnado que no supere algún contenido con una calificación positiva podrán acudir al docente para aclarar las dudas que deseen sobre los contenidos impartidos y el docente podrá proponer actividades encaminadas a adquirir los conocimientos que les permitan alcanzar los objetivos del módulo. El profesorado determinará qué prueba escrita y/o actividades debe realizar el/la alumno/a para demostrar que alcanzó los objetivos marcados. La evaluación y calificación se ajustará a lo establecido para ello en esta programación.

Pérdida de evaluación continua

El alumnado que supere el 20% de faltas de asistencia injustificadas perderá el derecho a la evaluación continua. El alumnado con pérdida de evaluación continua en el módulo de FOL tendrá derecho a la realización de una prueba extraordinaria antes de la fecha de la tercera evaluación. La evaluación y calificación se ajustará a lo establecido para ello en esta programación.

La prueba extraordinaria constará de dos partes:

1ª Parte: Prueba escrita.

La prueba comprenderá los contenidos de las unidades de trabajo de los resultados de aprendizaje no alcanzados.

2ª Parte: Actividades de evaluación.

Las actividades realizadas de los resultados de aprendizaje no alcanzados deben presentarse por el alumnado en el momento de la celebración de la prueba escrita, siendo requisito indispensable su entrega para realizar la prueba. Deberán estar totalmente realizadas para la superación del módulo.

Módulo pendiente

El alumnado de segundo curso que tenga pendiente el módulo de FOL de primero tendrá derecho a la realización de una prueba global, antes de la fecha de la segunda evaluación, prueba que podrá realizarse de una sola vez o fraccionándola en dos parciales.

La evaluación y calificación se ajustará a lo establecido para ello en esta programación. La prueba constará de dos partes:

1ª Parte: Prueba escrita.

La prueba comprenderá los contenidos de las unidades de trabajo desde la uno a la diez inclusive.

2ª Parte: Actividades de evaluación.

Las actividades realizadas deben presentarse por el alumnado en el momento de la celebración de la prueba escrita, siendo requisito indispensable su entrega para realizar la prueba. Deberán estar totalmente realizadas para la superación del módulo.

Solo se evaluarán las actividades del alumnado que haya superado la prueba escrita. Únicamente para la modalidad semipresencial se estará a lo dispuesto en el anexo de esta programación.

3.18 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Los contenidos establecidos, podrán adaptarse, cuando sea necesario, a las distintas capacidades y ritmos de aprendizaje del alumnado. En el aula siempre nos vamos a encontrar diferentes ritmos de aprendizaje y debemos intentar conseguir de cada alumno/a el máximo posible de su rendimiento.

Si se aprecia la existencia de alumnos/as con un ritmo más acelerado de aprendizaje que el resto, procuraremos proponer supuestos prácticos adicionales más complejos o encomendarles la realización de trabajos de profundización en la materia que luego tendrán que exponer a sus compañeros/as. En el caso de que nos encontremos con alumnado con un ritmo más lento y con posibles dificultades de aprendizaje, insistiremos fundamentalmente en los contenidos mínimos y en afianzar los aspectos básicos del tema, proponiendo actividades de refuerzo, tales como:

Elaboración por el/la alumno/a de esquemas y resúmenes de las unidades de trabajo que serán corregidos de forma periódica por el/la profesor/a, realización de otras actividades y resolución de supuestos prácticos distintos a los realizados con el resto del grupo. También puede ser necesario, en algunos casos, comprobar si sus conocimientos previos son los necesarios para la adquisición de los nuevos contenidos, si no fuese así, se hará imprescindible la propuesta de actividades extraordinarias.

De acuerdo con lo establecido en la Orden de 20 de octubre de 2000, modificada y ampliada por la Orden de 3 de diciembre de 2003, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, se autoriza a los alumnos y alumnas con necesidades educativas especiales asociadas a discapacidad, a cursar en régimen presencial las actividades programadas para un mismo módulo profesional un máximo de cuatro veces, y a presentarse a la evaluación y calificación final, incluidas las ordinarias y las extraordinarias, un máximo de seis veces.

Las adaptaciones curriculares para alumnado de formación profesional están recogidas en la Orden de 13 de diciembre de 2010, por la que se regula la atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo en la Comunidad Autónoma de Canarias. Según la norma anterior, en la Formación Profesional Específica, las adaptaciones no supondrán la desaparición de objetivos relacionados con las competencias profesionales necesarias para el logro de la competencia general a que se hace referencia en cada uno de los títulos.

3.19 ESTRATEGIAS DE TRABAJO PARA LA EDUCACIÓN EN VALORES

En la medida que este módulo forma a futuros trabajadores haciéndoles concienciarse de las obligaciones y derechos de estos se trabaja la solidaridad, la responsabilidad, la justicia, el respeto y todos aquellos inherentes a los que presiden las relaciones humanas. Además, y con carácter específico, se contempla la forma de trabajo en equipo y los medios de las relaciones laborales.

3.20 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

El Departamento en apoyo de la formación integral de nuestro alumnado procede siempre a colaborar con todas aquellas actividades programadas por las distintas familias profesionales del Centro.

Dada la versatilidad en las fechas y actividades que se oferten por las instituciones públicas, en aras de formación como trabajadores con carácter extraescolar o complementario a la reglada, se analizará cada una para su posible realización por parte del alumnado. Mediante acuerdo del Departamento se determinará para cada trimestre las actividades complementarias de obligada asistencia, se desarrollarán como actividades de enseñanza- aprendizaje y serán evaluadas conforme establece la programación. Igualmente, el Departamento colaborará con las actividades extraescolares que se realicen para potenciar la apertura del centro a su entorno, la participación de todos los sectores de la comunidad escolar y la relación con otros centros educativos.

3.21 PROCEDIMIENTOS PARA EVALUAR LA PROGRAMACIÓN

En cada evaluación, se valorarán las horas y unidades didácticas impartidas en el informe trimestral del departamento y aquí se indicará, en caso de tener desviaciones, la causa y lo que se propone hacer para corregir dicha desviación. En el supuesto de que se produzcan distorsiones entre lo programado y lo impartido, y siempre respetando los contenidos básicos, se priorizarán los contenidos que acuerde el departamento. Asimismo, se plantea pasar la evaluación del profesorado por parte del alumnado, y en función de los resultados, se propondrán cambios en la metodología u otros aspectos mal valorados.

Finalmente, se analizarán los resultados académicos del alumnado en cada evaluación: éxito académico y adecuación a los objetivos del centro (en actas de evaluación y equipo educativo). Todos los cambios y propuestas deben quedar reflejados en el cuaderno del profesor, para tenerlos en cuenta para el desarrollo de la programación del próximo curso.

3.22 UNIDADES DE TRABAJO

Nº	NOMBRE DE LA UT	%	Horas estimadas
1	BÚSQUEDA ACTIVA DE EMPLEO	10	7

1. Resultado de aprendizaje. (RA1)

Selecciona oportunidades de empleo, identificando las diferentes posibilidades de inserción y las alternativas de aprendizaje a lo largo de la vida.

2. Criterios de evaluación:

a) Se ha valorado la importancia de la formación permanente como factor clave para la empleabilidad y la adaptación a las exigencias del proceso productivo.

b) Se han identificado los itinerarios formativo-profesionales relacionados con el perfil profesional del técnico.

c) Se han determinado las aptitudes y actitudes requeridas para la actividad profesional relacionada con el perfil del título.

d) Se han identificado los principales yacimientos de empleo y de inserción laboral para el técnico.

e) Se han determinado las técnicas utilizadas en el proceso de búsqueda de empleo.

f) Se han previsto las alternativas de autoempleo en los sectores profesionales relacionados con el título.

g) Se ha realizado la valoración de la personalidad, aspiraciones, actitudes y formación propia para la toma de decisiones.

3. Contenidos

El proceso de búsqueda de empleo (CE 1.d)

Autoanálisis personal y profesional (CE 1.c)

La marca personal (CE 1.c)

Toma de decisiones (CE 1.f, 1.g)

Fuentes para la búsqueda de empleo (CE 1.d)

Oportunidades para la búsqueda de empleo y formación en Europa (CE 1.b)

La formación permanente (CE 1.a)

El currículum vitae (CE 1.e)

La carta de presentación (CE 1.e)

La entrevista de selección (CE 1.e)

4. Temporalización

7 horas lectivas.

5. Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación

ACTIVIDADES DE LA UT. 1		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Actividades de evaluación con %	RA y CE
<p>1. Identificar todas las posibles fuentes de empleo del entorno social.</p> <p>2. Elaborar un detallado plan de acción para buscar empleo, que se plasmará por escrito indicando todos los pasos que se van a dar.</p> <p>3. Enumerar las competencias propias, actitudes, necesidades de formación vinculados al perfil del título.</p> <p>4. Realizar cartas de presentación y currículos con diferentes formatos y elegir el más adecuado para enviar a empresas de diferente tipo.</p>	<p>1. Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la UT (6%)</p> <p>2. Elaboración de currículum y/o carta de presentación, o dossier profesional .(4%)</p>	<p>1. a, b, c, d, e, f, g</p> <p>1. e</p>

Nº	NOMBRE DE LA UT	%	Horas estimadas
2	DERECHO DEL TRABAJO Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	10	9

1. Resultado de aprendizaje (RA3)

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolos en los diferentes contratos de trabajo.

2. Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

3. Contenidos

El Derecho Laboral (CE 3.a)

Las normas que regulan la relación laboral (CE 3.a)

Principios para la aplicación de las normas laborales (CE 3.a)

Derechos y deberes de los trabajadores (CE 3.c)

Organismos de protección del trabajador (CE 3.b)

El contrato de trabajo y sus elementos (CE 3.d)

Tipos de contratos (CE 3.d)

Relaciones laborales triangulares (CE 3.d)

4. Temporalización

9 horas lectivas.

5. Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación

ACTIVIDADES DE LA UT. 2		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Actividades de evaluación con %	RA y CE
<p>1. Analizar las características de las actividades laborales reguladas por el Derecho del trabajo en distintos supuestos.</p> <p>2. Buscar normas de carácter laboral y clasificarlas, según su jerarquía.</p> <p>3. Sistematizar los principales derechos y deberes de trabajadores y empresarios.</p> <p>4. Identificar, en diversos supuestos el organismo que interviene.</p> <p>5. Analizar y cumplimentar un contrato de trabajo.</p> <p>6. Realizar un cuadro de modalidades contractuales y sus características.</p> <p>7. Resolución de casos prácticos donde se planteen situaciones y problemas relacionados con los criterios de evaluación</p>	<p>1. Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la UT (6%)</p> <p>2. Resolución de casos prácticos donde se planteen situaciones y problemas relacionados con los criterios de evaluación (4%)</p>	<p>3.a, b, c, d</p> <p>3.a, b, c, d</p>

Nº	NOMBRE DE LA UT	%	Horas estimadas
3	PARTICIPACIÓN DE LOS TRABAJADORES EN LA EMPRESA	10	4

1. Resultados de aprendizaje (RA3)

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolos en los diferentes contratos de trabajo.

2. Criterios de evaluación

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.

h) Se han analizado las diferentes medidas de conflicto colectivo y los procedimientos de solución de conflictos.

i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de técnico.

3. Contenidos

La libertad sindical (CE 3.c)

Los sindicatos (CE 3.c)

Representación de los trabajadores en la empresa (CE 3.c)

La negociación colectiva (CE 3.c, 3.h, 3.i)

Conflictos laborales: huelga y cierre patronal (CE 3.c, 3.h).

4. Temporalización

4 horas lectivas.

5. Actividades de enseñanza- aprendizaje y evaluación

ACTIVIDADES DE LA UT 3		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Actividades de evaluación con %	RA y CE
1. Análisis en la Ley Orgánica de Libertad Sindical del derecho de los ciudadanos a la sindicación y del contenido de libertad sindical.	1. Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la UT (6%)	3. c, h, i
2. Investigación de cuáles son los sindicatos más representativos.		
3. Identificación de las asociaciones empresariales más representativas.	2. Resolución de casos prácticos donde se planteen situaciones y problemas relacionados con los criterios de evaluación (4%)	3. c, h, i
4. Análisis de los conflictos laborales y su forma de exteriorizarlos.		

5. Análisis de conflicto laboral y procedimientos para su resolución		
6. Estudio de un convenio colectivo aplicable al sector profesional y análisis de las condiciones de mejora pactadas.		

Nº	NOMBRE DE LA UT	%	Horas estimadas
4	TIEMPO DE TRABAJO Y REMUNERACIÓN	10	17

1. Resultado de aprendizaje (RA3)

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolos en los diferentes contratos de trabajo.

2. Criterios de evaluación

- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- e) Se han valorado las medidas establecidas por la legislación vigente para la conciliación de la vida laboral y familiar.
- g) Se ha analizado el recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.
- i) Se han determinado las condiciones de trabajo pactadas en un convenio colectivo aplicable al sector relacionado con el título de técnico.

3. Contenidos

El tiempo de trabajo (CE 3.c, 3.e, 3.i)

Los periodos de descanso (CE 3.c, 3.e, 3.i)

El salario (CE 3.c, 3.g, 3.i)

Estructura del recibo del salario o nómina (CE 3.g)

4. Temporalización

11 horas lectivas.

5. Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación

ACTIVIDADES DE LA UT 4		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Actividades de evaluación con %	RA y CE
<p>1. Realización de una tabla comparativa entre lo dispuesto en el ET sobre la jornada y lo establecido en el convenio del sector aplicable al ciclo formativo.</p> <p>2. Analizar un recibo de salarios, identificando los principales elementos que lo integran.</p> <p>3. Realización de ejercicios relativos al cálculo de bases de cotización a la Seguridad Social.</p> <p>4. Cálculo de las aportaciones de los trabajadores y de los empresarios a la Seguridad Social, aplicando los porcentajes de cotización sobre las bases obtenidas en ejercicios realizados previamente.</p> <p>5. Realización de nóminas en diferentes situaciones retributivas.</p>	<p>1. Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la UT (6%)</p> <p>2. Resolución de casos prácticos donde se planteen situaciones y problemas relacionados con los criterios de evaluación (4%)</p>	<p>3.c, e, g, i</p> <p>3. g</p>

Nº	NOMBRE DE LA UT	%	Horas estimadas
5	MODIFICACIÓN, SUSPENSIÓN Y EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO	10	9

1. Resultados de aprendizaje (RA3)

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolos en los diferentes contratos de trabajo.

2. Criterios de evaluación

c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral

f) Se han identificado las causas y efectos de la modificación, suspensión y extinción de la relación laboral.

3. Contenidos

Modificación del contrato de trabajo (CE 3.c, 3.f)

Suspensión del contrato de trabajo (CE 3.c, 3.f)

Extinción del contrato de trabajo (CE 3.c, 3.f)

Cálculo de la liquidación e indemnización por la extinción del contrato (CE 3.c, 3.f)

4. Temporalización

9 horas lectivas.

5. Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación

ACTIVIDADES DE LA UT 5		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Actividades de evaluación con %	RA y CE
1. Análisis y estudio de las modificaciones del contrato de trabajo.	1. Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la UT (6%)	3.c, f
2. Análisis y estudio de las distintas causas de suspensión del contrato de trabajo en distintos supuestos.		
3. Análisis y estudio de las causas de extinción del contrato en distintos supuestos.	2. Resolución de casos prácticos donde se planteen situaciones y problemas relacionados con los criterios de evaluación (4%).	3.c, f
4. Identificación de los distintos tipos de despidos en distintos supuestos prácticos.		

Nº	NOMBRE DE LA UT	%	Horas estimadas
6	SEGURIDAD SOCIAL, EMPLEO Y DESEMPLEO	10	10

1. Resultados de aprendizaje (RA4)

Determina la acción protectora del sistema de la Seguridad Social ante las distintas contingencias cubiertas, identificando las distintas clases de prestaciones.

2. Criterios de evaluación

a) Se ha valorado el papel de la Seguridad Social como pilar esencial para la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos.

b) Se han enumerado las diversas contingencias que cubre el sistema de Seguridad Social.

c) Se han identificado los regímenes existentes en el sistema de Seguridad Social.

d) Se han identificado las obligaciones de empresario y trabajador dentro del sistema de Seguridad Social.

e) Se han identificado en un supuesto sencillo las bases de cotización de un trabajador y las cuotas correspondientes a trabajador y empresario.

f) Se han clasificado las prestaciones del sistema de Seguridad Social, identificando los requisitos.

g) Se han determinado las posibles situaciones legales de desempleo.

h) Se ha realizado el cálculo de la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.

3. Contenidos

La Seguridad Social (CE 4.a, 4.b, 4.c, 4.d)

Prestaciones de la Seguridad Social.(CE 4.e, 4.f)

Empleo y desempleo (CE 4.g, 4.h)

4. Temporalización

10 horas lectivas.

5. Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación

ACTIVIDADES DE LA UT 6		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Actividades de evaluación con %	RA y CE
<p>1. Análisis de los fines de la Seguridad Social, los regímenes que la integran y organismos de gestión más importantes.</p> <p>2. Realización de un esquema que refleje los pasos a seguir para la inscripción de empresas y autónomos y afiliación y alta de trabajadores.</p> <p>3. Elaboración de un cuadro resumen de las prestaciones de la Seguridad Social, contingencias que cubren y requisitos para su percepción.</p> <p>4. En distintos supuestos prácticos cálculo de prestaciones de incapacidad.</p> <p>5. Análisis de las situaciones legales de desempleo.</p> <p>6. Realización de ejercicios para calcular la duración y cuantía de una prestación por desempleo de nivel contributivo básico.</p>	<p>1. Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la UT (6%)</p> <p>2. Resolución de casos prácticos donde se planteen situaciones y problemas relacionados con los criterios de evaluación (4%)</p>	<p>4.a,b,c,d,e,f,g,h</p> <p>4. c,d,e,f,g,h</p>

Nº	NOMBRE DE LA UT	%	Horas estimadas
7	EVALUACIÓN DE RIESGOS PROFESIONALES	10	16

1. Resultados de aprendizaje. (RA5)

Evalúa los riesgos derivados de su actividad, analizando las condiciones de trabajo y los factores de riesgo presentes en su entorno laboral.

2. Criterios de evaluación

- a) Se ha valorado la importancia de la cultura preventiva en todos los ámbitos y actividades de la empresa.
- b) Se han relacionado las condiciones laborales con la salud del trabajador.
- c) Se han clasificado los factores de riesgo en la actividad y los daños derivados de los mismos.
- d) Se han identificado las situaciones de riesgo más habituales en los entornos de trabajo del técnico.
- e) Se ha determinado la evaluación de riesgos en la empresa.
- f) Se han determinado las condiciones de trabajo con significación para la prevención en los entornos de trabajo relacionados con el perfil profesional del técnico.
- g) Se han clasificado y descrito los tipos de daños profesionales, con especial referencia a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, relacionados con el perfil profesional del técnico.

3. Contenidos

La salud laboral.(CE 5.b)

La prevención de riesgos laborales.(CE 5.a)

Condiciones de trabajo y riesgos laborales. (CE 5.c, 5.f)

Los factores de riesgo laboral (CE 5.d, 5.f)

Daños a la salud de los trabajadores (CE 5.g)

El marco normativo de la prevención (CE 5.a)

Factores de riesgo ambientales (CE 5.d, 5.f)

Riesgos por las condiciones de seguridad (CE 5.d, 5.f)

Riesgos de la carga de trabajo (CE 5.d, 5.f)

4. Temporalización

16 horas lectivas

5. Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación

ACTIVIDADES DE LA UT 7		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Actividades de evaluación con %	RA y CE
<p>1 Identificación de los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, de la carga de trabajo y los factores psicosociales que incidan en la salud, en distintos supuestos referidos a su sector profesional.</p> <p>2. Determinación de los accidentes y enfermedades profesionales que pueden causar los riesgos identificados.</p> <p>3. Selección de medidas de prevención y de protección para evitar los riesgos derivados de las condiciones de seguridad, la carga de trabajo y los factores psicosociales, en distintos supuestos prácticos.</p>	<p>1. Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la UT (6%),</p> <p>2. Resolución de casos prácticos donde se planteen situaciones y problemas relacionados con los criterios de evaluación (4%)</p>	<p>5.a,b,c,d,e,f,g</p> <p>5. b,c,d,e,f,g</p>

Nº	NOMBRE DE LA UT	%	Horas estimadas
8	PLANIFICACIÓN DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS EN LA EMPRESA	10	9

1. Resultados de aprendizaje. (RA6)

Participa en la elaboración de un plan de prevención de riesgos en una pequeña empresa, identificando las responsabilidades de todos los agentes implicados.

2. Criterios de evaluación:

a) Se han determinado los principales derechos y deberes en materia de prevención de riesgos laborales.

b) Se han clasificado las distintas formas de gestión de la prevención en la empresa, en función de los distintos criterios establecidos en la normativa sobre prevención de riesgos laborales.

c) Se han determinado las formas de representación de los trabajadores en la empresa en materia de prevención de riesgos.

d) Se han identificado los organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos laborales.

e) Se ha valorado la importancia de la existencia de un plan preventivo en la empresa que incluya la secuenciación de actuaciones que se deben realizar en caso de emergencia.

f) Se ha definido el contenido del plan de prevención en un centro de trabajo relacionado con el sector profesional del técnico.

g) Se ha proyectado un plan de emergencia y evacuación de una empresa del sector.

3. Contenidos

El Plan de prevención (CE 6.e, 6.f, 6.g)

La evaluación de riesgos laborales (CE 6.e, 6.f)

¿Cómo se hace la evaluación de riesgos? (CE 6.e,6.f)

Planificación de la acción preventiva (CE 6.a,6.e,6.f)

Organización de la prevención en la empresa (CE 6.a,6.e,6.f)

Modalidades de organización de la prevención (CE 6.b)

Participación de los trabajadores (CE 6.c)

Organismos públicos relacionados con la prevención (CE 6.d)

4. Temporalización

9 horas lectivas.

5. Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación

ACTIVIDADES DE LA UT 8		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Actividades de evaluación con %	RA y CE
<p>1. Realizar la evaluación de riesgos de una empresa del sector.</p> <p>2. Con el resultado obtenido planificar la acción preventiva necesaria para eliminar o reducir los riesgos detectados.</p> <p>3. Señalar en distintos supuestos prácticos la modalidad de organización de la prevención que corresponda, la forma de participación de los trabajadores.</p> <p>4. Visita de páginas de organismos públicos relacionados con la prevención de riesgos.</p> <p>5. Análisis del plan de emergencia y evacuación del centro.</p>	<p>1. Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la UT (6%)</p> <p>2. Resolución de casos prácticos donde se planteen situaciones y problemas relacionados con los criterios de evaluación (4%)</p>	<p>6.a,b,c,d,e,f,g</p> <p>6.a,b,c,d,e,f,g</p>

Nº	NOMBRE DE LA UT	%	Horas estimadas
9	APLICACIÓN DE MEDIDAS DE PREVENCIÓN Y PROTECCIÓN	10	10

1. Resultados de aprendizaje. (RA7)

Aplica las medidas de prevención y protección, analizando las situaciones de riesgo en el entorno laboral del técnico.

2. Criterios de evaluación

a) Se han definido las técnicas de prevención y de protección individual y colectiva que deben aplicarse para evitar los daños en su origen y minimizar sus consecuencias en caso de que sean inevitables.

b) Se ha analizado el significado y alcance de los distintos tipos de señalización de seguridad.

c) Se han analizado los protocolos de actuación en caso de emergencia.

d) Se han identificado las técnicas de clasificación de heridos en caso de emergencia donde existan víctimas de diversa gravedad.

e) Se han identificado las técnicas básicas de primeros auxilios que han de ser aplicadas en el lugar del accidente ante distintos tipos de daños y la composición y uso del botiquín.

f) Se han determinado los requisitos y condiciones para la vigilancia de la salud del trabajador y su importancia como medida de prevención.

3. Contenidos

Medidas de prevención en el trabajo (CE 7.a)

Señalización de seguridad (CE 7.b)

Los primeros auxilios (CE 7.e)

La técnica PAS (CE 7.c)

Orden de atención en caso de heridos múltiples (CE 7.d)

El soporte vital básico (CE 7.e)

El botiquín de primeros auxilios (CE 7.e)

Vigilancia de la salud (CE 7.f)

4. Temporalización

10 horas lectivas.

5. Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación

ACTIVIDADES DE LA UT 9		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Actividades de evaluación con %	RA y CE

<p>1. Determinar las técnicas de prevención y protección que deben aplicarse en los supuestos planteados.</p> <p>2. Identificar qué señales deben situarse en una empresa de tu sector.</p> <p>3. Visionado del video de primeros auxilios de Cruz Roja y del protocolo de actuación en caso de emergencia.</p>	<p>1. Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la UT (6%)</p> <p>2. Resolución de casos prácticos donde se planteen situaciones y problemas relacionados con los criterios de evaluación (4%)</p>	<p>7.a,b,c,d,e,f</p> <p>7.a,b,c,d,e,f</p>
---	--	---

Nº	NOMBRE DE LA UT	%	Horas estimadas
10	GESTIÓN DEL CONFLICTO Y EQUIPOS DE TRABAJO	10	5

1. Resultados de aprendizaje.(RA2)

Aplica las estrategias del trabajo en equipo, valorando su eficacia y eficiencia para la consecución de los objetivos de la organización.

2. Criterios de evaluación

a) Se han valorado las ventajas del trabajo en equipo en situaciones de trabajo relacionadas con el perfil del técnico.

b) Se han identificado los equipos de trabajo que pueden constituirse en una situación real de trabajo.

c) Se han determinado las características del equipo de trabajo eficaz frente a los equipos ineficaces.

d) Se ha valorado positivamente la necesaria existencia de diversidad de roles y opiniones asumidos por los miembros de un equipo.

e) Se ha reconocido la posible existencia de conflicto entre los miembros de un grupo como un aspecto característico de las organizaciones.

f) Se han identificado los tipos de conflictos y sus fuentes.

g) Se han determinado procedimientos para la resolución del conflicto.

3. Contenidos

Los equipos de trabajo. (CE 2.a, 2.b, 2.c, 2.d)

Tipos de conflictos laborales (CE 2.e, 2.f)

El proceso de resolución de conflictos (CE 2.g)

Métodos e instrumentos para la resolución de conflictos (CE 2.g)

4. Temporalización

5 horas lectivas.

5. Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación

ACTIVIDADES DE LA UT 10		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Actividades de evaluación con %	RA y CE
1. La realización de diferentes actividades para practicar distintos tipos de técnicas de trabajo en equipo. 2. La realización de diferentes actividades para practicar distintos métodos de identificación de conflictos. 3. La realización de diferentes actividades para practicar distintos sistemas de solución de conflictos, en especial las técnicas de negociación.	1. Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la UT (6%) 2. Resolución de casos prácticos donde se planteen situaciones y problemas relacionados con los criterios de evaluación (4%)	2.a,b,c,d,e,f,g 2.a,b,c,d,e,f,g

3.23 ANEXO SEMIPRESENCIAL

Si bien entendemos que, en los aspectos generales en cuanto a las programaciones específicas de cada módulo, debemos acogernos a lo establecido por currículo para las enseñanzas presenciales, dado que se trata del mismo ciclo profesional, vemos necesario establecer otros parámetros en cuanto a criterios de evaluación - calificación y organización de las unidades de trabajo. El número de horas notablemente inferior y el hecho de realizar únicamente una evaluación, hacen que se establezca lo siguiente:

Prueba escrita 60%	Actividades prácticas 35%	Participación 5%
<ul style="list-style-type: none">• Prueba escrita teórico - práctica	<ul style="list-style-type: none">• Actividades presenciales/telemáticas	<ul style="list-style-type: none">• Participación en Foros

1. Los módulos serán impartidos con fecha de inicio y cierre, en función del número de horas de cada módulo, siendo el caso que el alumnado podrá recibir formación de un módulo o de dos como máximo a la vez, ya que solo asisten un día (5h) a la semana al centro.
2. La evaluación y calificación, se realizará a lo largo del periodo de impartición del módulo, dado el carácter **semipresencial** de las enseñanzas.
3. Cuando la finalización de algún/os módulo/os, coincida con las fechas de evaluación establecidas por el centro para el régimen presencial, se valorará también el **semipresencial**. Cuando no sea así, se realizará la evaluación de los módulos finalizados en las siguientes evaluaciones establecidas.

- Para la obtención de la calificación correspondiente al módulo se atenderá a una media ponderada. **Es imprescindible superar con un cinco los contenidos presenciales.** En caso contrario no se hallará la nota media.
- Para poder aplicar la ponderación de la calificación de los distintos contenidos, para la obtención de la calificación final, el alumnado deberá haber realizado y superado tanto las diferentes pruebas escritas propuestas a lo largo del curso, como los supuestos prácticos recogidos como actividades de enseñanza aprendizaje- evaluación.
- En cuanto a los objetivos generales, competencias profesionales, personales y sociales, resultados de aprendizaje y criterios de evaluación, contenidos y demás aspectos del módulo se atenderá a lo establecido en las programaciones establecidas para el régimen presencial.
- El uso de aula virtual es obligatorio y en ella aparecerán los recursos y actividades.

EXAMEN PRESENCIAL DEL MÓDULO (60%)

Prueba práctica o supuesto práctico

Habrán dos llamamientos presenciales por convocatoria de evaluación final y podrá elegir presentarse a cualquiera de ellos. En el supuesto que el alumnado no superase la prueba en el primer llamamiento, podrá presentarse al segundo con los mismos criterios de calificación en ambas convocatorias (es decir, la segunda convocatoria está reservada al alumnado que no se haya presentado o haya suspendido la primera).

ACTIVIDADES DEL AULA VIRTUAL /DISTANCIA (35%)

El alumnado deberá realizar todas las tareas establecidas en el aula virtual. Para obtener una calificación positiva, se necesita obtener un mínimo de 4 en la puntuación de 1 a 10 en cada una de las actividades. El alumnado deberá subir, en tiempo y forma, a la plataforma las tareas señaladas como actividades de evaluación. Si se retrasan en la entrega de las actividades, ésta se puntuará como máximo con 5 puntos.

ACTIVIDADES DE PARTICIPACIÓN (5%)

El alumnado deberá participar en todos los foros establecidos en el aula virtual. Para obtener una calificación positiva, se necesita participar en ellos y serán valorados con un 10, de no hacerlo se valorará con un 1. Además el alumnado deberá hacer uso correcto de los recursos y demostrar interés y aprovechamiento en las clases presenciales.

- Todas las acciones de evaluación deben ir dirigidas a que el alumnado consiga las competencias profesionales establecidas en este Módulo.

Nota: Una vez entregados los trabajos o actividades individuales, el alumnado será responsable de su custodia hasta que finalice el curso pudiéndose solicitar por parte del profesorado en cualquier momento.

ASISTENCIA

- La asistencia a las clases presenciales es obligatoria.
- **En este módulo solo se permite 1 hora de inasistencia justificada (5% de la carga horaria del módulo),** en caso contrario no podrán presentarse al examen y repetirán en el siguiente curso.
- Se establecerán medidas de recuperación para las actividades no realizadas durante la sesión a la que se ha faltado, siempre y cuando **no exceda de una por alumno, que sea por causa mayor y esté debidamente justificadas** (el trabajo no cuenta como causa mayor). El apoyo telemático puede convertirse en presencial para la recuperación de la falta justificada y mediante cita previa.

4. UNIDAD DE TRABAJO: UT 2. DERECHO DEL TRABAJO Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN

4.1 JUSTIFICACIÓN

En este apartado se viene a desarrollar una de las UT propuestas anteriormente, concretamente, la UT 2 que lleva por título “Derecho del Trabajo y modalidades de contratación”. A través de ella se pretende que el alumnado adquiera contenidos básicos de carácter conceptual y procedimental que contribuyan al desarrollo de sus habilidades. De forma transversal también se persigue la consolidación de contenidos actitudinales. La progresión en ambos contenidos conducirá al alumnado a un mejor acceso al mundo laboral ayudando a extrapolar los aprendizajes al entorno de trabajo.

4.2 OBJETIVOS DIDÁCTICOS

Los objetivos de la unidad de trabajo están basados en los objetivos generales del propio módulo, especialmente en los siguientes:

- Reconocer y valorar contingencias, determinando las causas que las provocan y describiendo las acciones correctoras para resolver las incidencias asociadas a su actividad profesional.
- Identificar los cambios tecnológicos, organizativos, económicos y laborales en su actividad, analizando sus implicaciones en el ámbito de trabajo, para adaptarse a diferentes puestos de trabajo y nuevas situaciones laborales.
- Describir las normas de calidad y las medidas de protección ambiental y de prevención de riesgos laborales, identificando la normativa aplicable a los procedimientos de trabajo, para asegurar la calidad y el cumplimiento de normas y medidas de protección ambiental.
- Reconocer sus derechos y deberes como agente activo en la sociedad, analizando el marco legal que regula las condiciones sociales y laborales para participar como ciudadano democrático.
- Identificar y valorar las oportunidades de aprendizaje y empleo, analizando las ofertas y demandas del mercado laboral para gestionar su carrera profesional.
- Desarrollar técnicas de liderazgo, motivación, supervisión y comunicación en contextos de trabajo en grupo, para facilitar la organización y coordinación de equipos de trabajo.

4.3 CONTENIDOS

De acuerdo con la normativa encargada de regular este módulo, los contenidos a desarrollar en esta unidad de trabajo son de carácter conceptual, procedimental y actitudinal (García, 2009) y se clasifican de la siguiente manera:

A) CONTENIDOS CONCEPTUALES/SOPORTE (SABER)

- El contrato de trabajo y sus elementos esenciales.
- Periodo de prueba y duración del contrato.
- Tipos de contratos.
- Otras modalidades de contratación Fomento de la contratación indefinida.
- Los Sujetos de la relación laboral.
- Elementos esenciales del contrato de trabajo.
- Forma, contenido y duración del contrato de trabajo.
- Empresas de trabajo temporal (ETT).
- Empresas de subcontratación.

B) CONTENIDOS PROCEDIMENTALES (saber hacer)

- Definición y análisis de las características y los elementos esenciales de los contratos de trabajo.
- Análisis de las principales características de los contratos de trabajo.
- Resolución de casos prácticos de contratos de trabajo distinguiendo sus elementos y analizando su contenido.
- Realización de un debate sobre los derechos y obligaciones de empresarios y de trabajadores.
- Análisis de las obligaciones de los empresarios en la contratación laboral.

C) CONTENIDOS ACTITUDINALES (saber estar)

- Interés por conocer las diferentes modalidades de contratación.
- Valorar la importancia de qué se formalicen las relaciones laborales.
- Interés por las condiciones y por los problemas laborales.
- Interés por conocer las normas que se aplican en las relaciones laborales de su sector de actividad profesional.
- Reflexionar sobre sentencias relacionadas con el poder de dirección del

empresario.

- Actitud crítica ante manifestaciones sexistas de discriminación en el trabajo. Mostrar interés por conocer la función de las Empresas de Trabajo Temporal (ETT).
- Participación con interés y agrado en los trabajos en común y en los debates que se realicen en el aula.

4.4 METODOLOGÍA

Al impartir los contenidos se seguirán una serie de principios metodológicos generales que permitan al alumnado la consecución de los objetivos programados. Los criterios metodológicos que se van a emplear estarán orientados principalmente, como ya se mencionó con anterioridad, a desarrollar en los alumnos las siguientes capacidades

- **Partir de los conocimientos previos del alumnado y favorecer la adquisición de aprendizajes significativos.** El alumnado construye el conocimiento a partir de aquellas cosas que ya sabe y de sus experiencias anteriores, por ello se iniciarán las distintas unidades con un debate o charla entre el alumnado para extraer esas ideas previas y a partir de ellas acercar al mismo progresivamente a los nuevos contenidos y modificar así sus ideas de partida.
- **Desarrollar en el alumnado la capacidad de aprender a aprender.** El alumnado debe aprender por sí mismo, para ello se planteará la realización de trabajos de investigación, de búsqueda de información, en los que el mismo descubra los contenidos.
- **Proporcionar situaciones de aprendizaje que tengan sentido para el alumnado.** El alumnado debe comprobar el interés y la utilidad de aquello que aprende y, por ello, se realizarán actividades en las que se resuelvan casos reales.
- **Motivar al alumnado.** Tratar de suscitar el interés por los contenidos. Para ello se analizarán noticias de la prensa, se resolverán casos que conozcan por familiares o amigos, se analizarán dudas sobre cuestiones reales, etc.
- **Metodología activa y participativa.** El alumnado es el protagonista de su propio proceso de aprendizaje, por ello se plantearán actividades en que el alumnado acceda a los contenidos por sí mismo, dejando la exposición directa de los contenidos por el/la profesor/a para cuestiones puntuales que por la dificultad

o las características especiales así lo requieran, y dando prioridad a las actividades en las que sean ellos los que descubran los contenidos.

- **Fomentar el trabajo en equipo de forma cooperativa.** Proporcionar al alumnado la oportunidad de confrontar sus ideas con las de sus compañeros/as y a valorar positivamente y con respeto las aportaciones del resto de alumnos/as.

En definitiva, se propone una metodología activa y participativa, que facilite la interacción, fomente la responsabilidad sobre el aprendizaje, garantice la motivación, favorezca la adquisición de nuevas actitudes y posibilite el desarrollo de destrezas y habilidades.

Para el desarrollo de la unidad de trabajo se plantearán actividades de enseñanza-aprendizaje. Estas actividades son propuestas inicialmente y, por tanto, susceptibles de ampliarse, reducirse, modificarse y adaptarse al proceso de enseñanza-aprendizaje; algunas de ellas serán utilizadas como actividades de iniciación, otras como actividades de desarrollo y otras como actividades de finalización y recapitulación; además la elección de las actividades a desarrollar en clase dependerá también de las características del grupo y ritmo de aprendizaje, así como de la madurez del grupo.

Para comenzar cada una de las unidades de trabajo, se planteará un debate al alumnado o una serie de preguntas sobre el contenido de la unidad, con esto se pretende conocer las ideas previas del alumnado y suscitar su interés por los contenidos. A continuación, pasaremos al estudio de los contenidos, en ocasiones será el propio alumnado el que se los vayan exponiendo a sus compañeros y, cuando la dificultad lo requiera, será el/la profesor/a quien lo haga. Se programan y desarrollan actividades que simulan ambientes productivos reales, donde el alumno elabora protocolos de actuación, organiza, aplica, coordina procesos técnicos donde observen la funcionalidad/aplicabilidad de los conocimientos adquiridos. Finalmente, se planteará la solución de algún/os supuesto/s que recoja todo lo aprendido a lo largo de la unidad y que se corregirá de forma conjunta, con objeto de recapitular todo lo visto y solucionar las posibles dudas que aún no se hayan podido resolver.

Para el desarrollo de estas actividades se aplicará la metodología de trabajo que mejor se

ajuste a cada una de ellas. A continuación, se muestran cinco pilares sobre los que se ha diseñado la unidad de trabajo:

- **Observación de fenómenos:** actividades encaminadas a poner al alumnado en contacto directo con las cosas, hechos o acontecimientos. Esta observación les hace interrogarse, cuestionarse, resolver dudas y ofrecer las primeras opiniones. Se despierta su interés y su curiosidad por observar, manipular, experimentar y relacionar su entorno físico-natural.
- **Aprendizaje basado en proyectos:** se define como un conjunto de tareas basado en la resolución de problemas a través de la implicación del alumnado en procesos de investigación o creación, de manera relativamente autónoma, que culmina ante un producto final presentado ante los demás. Constituye una metodología basada en el saber hacer, integrando el proceso y el producto. Promueve en el alumnado habilidades y competencias, tales como la colaboración, trabajo en equipo, investigación, planeación de proyectos, toma de decisiones, gestión de recursos y tiempo.
- **Aprendizaje cooperativo:** Constituye un enfoque que trata de organizar las actividades dentro del aula para convertirlas en una experiencia social y académica de aprendizaje. Los estudiantes trabajan en equipo para realizar las tareas de manera colectiva. Incluye diversas y numerosas técnicas en las que el alumnado trabaja conjuntamente para lograr determinados objetivos comunes de los que son responsables todos los miembros del equipo.
- **Grupos formales:** funcionan durante un período que va de una hora a varias semanas de clase. En estos grupos, los estudiantes trabajan juntos para lograr objetivos comunes, asegurándose de que ellos mismos y sus compañeros de grupo completen la tarea de aprendizaje asignada.
- **Aprendizaje individual:** los estudiantes trabajan de forma unipersonal para lograr objetivos, desarrollar autonomía y toma decisiones unilaterales, para completar la tarea de aprendizaje asignada de manera autosuficiente.

4.5 ACTIVIDADES

Durante las sesiones previstas se desarrollarán los siguientes tipos de actividades:

Actividades iniciales	Estas actividades se llevarán a cabo al comienzo de la Unidad de Trabajo. Se pretende con ellas tener una idea general de los conocimientos previos que tienen el alumnado de cara a afrontar el modo de explicar la Unidad.
Actividades de desarrollo	Son aquellas actividades que los alumnos/as deben ir realizando a lo largo del tema, por ello, son actividades que, en principio, no van más allá de comprobar si se han adquirido los procedimientos relativos al primer nivel de utilización de los conocimientos
Actividades de apoyo	Actividades desarrolladas para afianzar los conocimientos impartidos. Se pretende con ellas afianzar la materia impartida en el aula.
Actividades de refuerzo	Actividades desarrolladas al final de la Unidad de Trabajo. Se pretende con ellas comprobar el nivel de asimilación de los conocimientos por parte del alumnado.
Actividades de ampliación	Van dirigidas a aquellos alumnos/as que han adquirido perfectamente los conceptos, procedimientos y actitudes de la Unidad Didáctica y necesitan un nivel más alto que esté acorde con sus capacidades.
Actividades de evaluación	Actividades sistemáticas consistentes en un subsistema integrado dentro del propio sistema de la enseñanza que tiene como misión especial recoger información fidedigna sobre el proceso de enseñanza-aprendizaje para evaluar los conocimientos adquiridos.

A continuación, se describen cada una de las actividades propuestas para el desarrollo de la UT escogida:

ACTIVIDAD N° 1: Analizar las características de las actividades laborales reguladas por el Derecho del trabajo en distintos supuestos.

AGRUPAMIENTO Grupos de trabajo / Parejas	TIEMPO ESTIMADO 1:30 h	TIPO DE ACTIVIDAD Iniciación/Evaluación Inicial ESTRATEGIA COGNITIVA Conceptual/Procedimental	UBICACIÓN: Aula Taller
OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD: <ul style="list-style-type: none"> - Identificar correctamente cuáles son las actividades reguladas por el Derecho del Trabajo. - Reconocer los diferentes tipos de actividades en base a los supuestos presentados. 			
RECURSOS: <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla y Proyector - Ordenadores con acceso a internet 			
SECUENCIA/DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> - Valoración de conocimientos previos - Explicación mediante soporte visual de las diferentes actividades reguladas por el Derecho del Trabajo - Demostración práctica de los supuestos reconocidos por el Derecho del Trabajo. Explicación mediante soporte visual 		-20 min - 15 min -35 min -20 min

	<ul style="list-style-type: none"> – Práctica con algunos supuestos de actividades comprendidas en el entorno laboral 	
--	--	--

SEGUIMIENTO DEL DOCENTE:

- El docente introduce el tema a tratar, planteando preguntas que ayuden a valorar el conocimiento previo del contenido.
- Se expondrán los contenidos ayudándose de la proyección
- Guiará al alumnado en la realización de las prácticas.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Se realizará un examen teórico, se planteará un supuesto práctico en el cual los alumnos deberán aplicar los conocimientos adquiridos y por último se propondrá un trabajo en grupo como tarea, donde los alumnos deberán indagar sobre una temática planteada por el profesor y trabajar de manera colaborativa.

ACTIVIDAD N° 2: Buscar normas de carácter laboral y clasificarlas, según su jerarquía.

AGRUPAMIENTO	TIEMPO ESTIMADO	TIPO DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN:
Grupos de trabajo / Parejas	1 h	De desarrollo	Aula Taller

		ESTRATEGIA COGNITIVA Conceptual/Procedimental	
<p>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Familiarizarse con las normas de carácter laboral vigentes en la actualidad. - Aplicar de forma secuenciada el procedimiento para distinguir qué norma prevalece respecto a otras (jerarquía). - Desarrollar de forma práctica qué normativa corresponde para cada uno de los supuestos prácticos propuestos. 			
<p>RECURSOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Pantalla y Proyector - Ordenadores con acceso a internet 			
SECUENCIA/DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> - Explicación de la actividad, con la legislación vigente a utilizar. - Demostración práctica de cómo ordenar jerárquicamente las normas de Derecho del Trabajo. - Práctica con diferentes textos normativos para distinguir su vigencia y jerarquía. Discusión y análisis de la actividad realizada. 	<ul style="list-style-type: none"> - 20 min - 20 min - 20 min 	
<p>SEGUIMIENTO DEL DOCENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - A cada grupo se le entregará un texto referente a la vigencia de las normas en el ámbito del Derecho del Trabajo. Utilizando la estrategia del <i>Rompecabezas</i>, un miembro de cada grupo 			

actuará como especialista en esa temática y expondrá posteriormente al resto del alumnado lo aprendido.

- A continuación, el profesor realizará la explicación pertinente respecto a la jerarquía y vigencia de las normas y guiará al alumnado en la realización de las prácticas.
- La actividad finalizará con una discusión sobre lo aprendido y puesta en común de experiencias.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Los alumnos realizarán una práctica guiada en la que el profesor elegirá un ejercicio para valorar el rendimiento del alumnado, poniendo de manifiesto los conocimientos y destrezas adquiridos.
- Utilización de rúbricas para trabajo cooperativo.

ACTIVIDAD N° 3: Sistematizar los principales derechos y deberes de trabajadores y empresarios.

AGRUPAMIENTO	TIEMPO ESTIMADO	TIPO DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN:
Grupos de trabajo / Pareja	1 h	De desarrollo	Aula Taller
		ESTRATEGIA COGNITIVA Conceptual/Procedimental	

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

- Identificar correctamente cuáles son los derechos y deberes que guían el Derecho del Trabajo
- Conocer las diferentes circunstancias en la que estos derechos y deberes pueden verse vulnerados.

RECURSOS:

- Pantalla y Proyector
- Ordenadores con acceso a internet

SECUENCIA/DESARROLLO

- | | |
|---|----------|
| - Debate sobre los derechos y deberes en el trabajo | - 15 min |
| - Explicación mediante soporte visual de la normativa que regula los derechos y deberes del trabajador y el empresario | - 25 min |
| - Demostración con un caso práctico que pone de manifiesto un conflicto entre el trabajador y el empresario, infringiendo sus derechos y deberes. | - 20 min |

SEGUIMIENTO DEL DOCENTE:

- Basándose en los contenidos aprendidos en actividades anteriores, el profesor planteará un debate acerca de los derechos y deberes del empresario y el trabajador. Utilizando la técnica de *Lápices al centro* cada grupo debatirá la manera más adecuada de proceder pues se pretende la realización de un conjunto de actuaciones encaminadas a enseñar al alumnado a trabajar en equipo. Posteriormente el profesor realizará una síntesis del contenido.
- A continuación, el profesor explicará y guiará al alumnado en la realización de la práctica.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Los alumnos realizarán una práctica guiada en la que el profesor elegirá un ejercicio para valorar el rendimiento del alumnado, poniendo de manifiesto los conocimientos y destrezas adquiridos.
- Utilización de rúbricas para trabajo cooperativo

- Los alumnos entregarán al profesor un registro de lo aprendido en la resolución del caso práctico.

ACTIVIDAD N° 4: Identificar, en diversos supuestos el organismo que interviene.

<p>AGRUPAMIENTO</p> <p>Grupos de trabajo</p>	<p>TIEMPO ESTIMADO</p> <p>1,5 h</p>	<p>TIPO DE ACTIVIDAD</p> <p>De desarrollo y consolidación</p> <hr/> <p>ESTRATEGIA COGNITIVA</p> <p>Conceptual</p>	<p>UBICACIÓN:</p> <p>Aula Ordinaria</p>
<p>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Identificar las situaciones en las que intervienen los principales organismos que conforman el Derecho del Trabajo. – Conocer las condiciones éticas y morales a las que están sujetas estos organismos.. – Integración de los valores en la práctica laboral. 			
<p>RECURSOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> – Pantalla y Proyector – Ordenadores con acceso a internet 			
<p>SECUENCIA/DESARROLLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> – Explicación de la actividad (grupal) - 20 min – En grupos de trabajo se realiza la búsqueda. Elaboración de un resumen por cada grupo - 40 min - 30 min 		

	<ul style="list-style-type: none"> – Presentación al resto de la clase mediante un portavoz de cada grupo. Debate y elaboración de un contenido común 	
--	--	--

SEGUIMIENTO DEL DOCENTE:

- El profesor explicará la actividad que consiste en realizar una búsqueda sobre los diferentes organismos presentes en el Derecho del Trabajo.
- El alumnado deberá buscar en internet estas situaciones y elaborarán un resumen/informe que posteriormente expondrán mediante un portavoz de cada grupo.
- Finalmente, se deberá realizar un trabajo global que se entregará al profesor.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Utilización de rúbricas para trabajo cooperativo.
- Utilización de rúbricas para evaluación entre iguales.
- Se evaluará el trabajo realizado por el grupo, y el profesor entregará un cuestionario final donde se pretende conocer los conocimientos adquiridos por el alumnado de forma individual.

ACTIVIDAD N° 5: Analizar y cumplimentar un contrato de trabajo. Refuerzo y apoyo para su elaboración

AGRUPAMIENTO	TIEMPO ESTIMADO	TIPO DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN:
Grupos de trabajo / Parejas	1 h	De apoyo/refuerzo	Aula Taller
		ESTRATEGIA COGNITIVA Conceptual/Procedimental	

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

- Familiarizarse con los procedimientos y secuencias de elaboración de un contrato de trabajo.
- Aplicar de forma ordenada los diferentes pasos para analizar y elaborar las diferentes partes de un contrato de trabajo según su modalidad.
- Desarrollo práctico con la elaboración de su propio contrato de trabajo aplicando lo aprendido.

RECURSOS:

- Hoja y bolígrafo
- Pantalla y Proyector
- Ordenadores con acceso a internet

SECUENCIA/DESARROLLO

- | | |
|---|----------|
| - Explicación de la actividad.
Introducción al contrato de trabajo
(Grupal) | - 20 min |
| - Demostración práctica de las
diferentes partes que componen un
contrato de trabajo | - 20 min |
| - Elaboración de su propio contrato de
trabajo. Discusión y análisis de la
actividad realizada. | - 20 min |

SEGUIMIENTO DEL DOCENTE:

- A cada grupo se les entregará un texto referente a las principales características del contrato de trabajo.
- A continuación, el profesor guiará al alumnado para el análisis de las diferentes partes que componen un contrato de trabajo.
- La actividad finalizará con una discusión sobre lo aprendido y puesta en común de experiencias.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Los alumnos realizarán una práctica guiada en la que el profesor elegirá un ejercicio para valorar el rendimiento del alumnado, poniendo de manifiesto los conocimientos y destrezas adquiridos.
- Utilización de rúbricas para trabajo cooperativo.

ACTIVIDAD N° 6: Realizar un cuadro de modalidades contractuales y sus características, ayudándonos del material online

AGRUPAMIENTO	TIEMPO ESTIMADO	TIPO DE ACTIVIDAD	UBICACIÓN:
Grupos de trabajo / Pareja	1 h	De desarrollo/ampliación	Aula Taller
		ESTRATEGIA COGNITIVA Conceptual/Procedimental	

OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:

- Identificar las modalidades de contrato más comunes en el Derecho del Trabajo.
- Conocer las diferentes características de cada una de las modalidades de contratación y su aplicación en la práctica real.

RECURSOS:

- Textos legales
- Lápiz y bolígrafo
- Pantalla y Proyector
- Ordenadores con acceso a internet

SECUENCIA/DESARROLLO	<ul style="list-style-type: none"> - Debate sobre las diferentes modalidades de contratación - Explicación mediante soporte visual de las características principales de cada modalidad de contratación - Demostración práctica y análisis de diferentes contratos de una empresa determinada para proceder a su calificación y clasificación 	<p>- 20 min</p> <p>- 20 min</p> <p>- 20 min</p>
<p>SEGUIMIENTO DEL DOCENTE:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Con esta actividad el profesor podrá empezar a explicar con mayor detalle algunos de los conceptos a tratar durante la unidad partiendo de los conocimientos reales del alumnado, lo cual generará interés al abordar la cuestión desde sus propias experiencias. - A continuación, el profesor explicará y guiará al alumnado en la realización de las prácticas. 		
<p>EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Los alumnos realizarán una práctica guiada en la que el profesor elegirá un ejercicio para valorar el rendimiento del alumnado, poniendo de manifiesto los conocimientos y destrezas adquiridos. - Los alumnos deberán realizar una puesta en común de la valoración de los diferentes supuestos presentados, atendiendo a la calificación de cada una de las modalidades de contratación. 		

ACTIVIDAD N° 7: Resolución de casos prácticos donde se planteen situaciones y problemas relacionados con los criterios de evaluación

<p>AGRUPAMIENTO</p> <p align="center">Grupos de trabajo</p>	<p>TIEMPO ESTIMADO</p> <p align="center">2 h</p>	<p>TIPO DE ACTIVIDAD</p> <p>De refuerzo y evaluación</p>	<p>UBICACIÓN:</p> <p align="center">Aula Ordinaria</p>
<p>ESTRATEGIA COGNITIVA</p> <p align="center">Conceptual</p>			
<p>OBJETIVO DE LA ACTIVIDAD:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se tratará de comprobar que los trabajados durante las sesiones anteriores han sido debidamente asimilados por los alumnos con un coloquio dirigido por el profesor en el que deberá participar todo el alumnado de un modo u otro. 			
<p>RECURSOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bolígrafo y hoja 			
<p>SECUENCIA/DESARROLLO</p>	<ul style="list-style-type: none"> - En grupos de trabajo se realiza una puesta en común de los diferentes temas abordados en la UT - 20 min - Respuesta a un cuestionario final de evaluación - 40 min - Valoración del trabajo cooperativo y evaluación entre iguales - 20 min - Debate y elaboración de un contenido común - 40 min 		

SEGUIMIENTO DEL DOCENTE:

- El profesor explicará la actividad que consiste en realizar una evaluación a través de la presentación, en forma de casos prácticos, de los contenidos más relevantes abarcados durante el desarrollo de la unidad de trabajo escogida.

EVALUACIÓN DE LA ACTIVIDAD:

- Se evaluará el trabajo realizado por el grupo, y el profesor entregará un cuestionario final donde se pretende conocer los conocimientos adquiridos por los alumnos de forma individual.
- Utilización de rúbricas para trabajo cooperativo.
- Utilización de rúbricas para evaluación entre iguales.

4.6 TEMPORALIZACIÓN Y EVALUACIÓN

Nº	NOMBRE DE LA UT	%	Horas estimadas
2	DERECHO DEL TRABAJO Y MODALIDADES DE CONTRATACIÓN	10	9

1. Resultado de aprendizaje (RA3)

Ejerce los derechos y cumple las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, reconociéndolos en los diferentes contratos de trabajo.

Criterios de evaluación

- a) Se han identificado los conceptos básicos del derecho del trabajo.
- b) Se han distinguido los principales organismos que intervienen en las relaciones entre empresarios y trabajadores.
- c) Se han determinado los derechos y obligaciones derivados de la relación laboral.
- d) Se han clasificado las principales modalidades de contratación, identificando las medidas de fomento de la contratación para determinados colectivos.

Contenidos

- El Derecho Laboral (CE 3.a)

- Las normas que regulan la relación laboral (CE 3.a)
- Principios para la aplicación de las normas laborales (CE 3.a)
- Derechos y deberes de los trabajadores (CE 3.c)
- Organismos de protección del trabajador (CE 3.b)
- El contrato de trabajo y sus elementos (CE 3.d)
- Tipos de contratos (CE 3.d)
- Relaciones laborales triangulares (CE 3.d)

Temporalización

9 horas lectivas.

Actividades de enseñanza-aprendizaje y evaluación

ACTIVIDADES DE LA UT. 2		
Actividades de enseñanza-aprendizaje	Actividades de evaluación con %	RA y CE
<p>1. Analizar las características de las actividades laborales reguladas por el Derecho del trabajo en distintos supuestos.</p> <p>2. Buscar normas de carácter laboral y clasificarlas, según su jerarquía.</p> <p>3. Sistematizar los principales derechos y deberes de trabajadores y empresarios.</p> <p>4. Identificar, en diversos supuestos el organismo que interviene.</p> <p>5. Analizar y cumplimentar un contrato de trabajo.</p> <p>6. Realizar un cuadro de modalidades contractuales y sus características.</p> <p>7. Resolución de casos prácticos donde se planteen situaciones y problemas relacionados con los criterios de evaluación.</p>	<p>1. Realización de una prueba escrita sobre los contenidos de la UT (6%)</p> <p>2. Resolución de casos prácticos donde se planteen situaciones y problemas relacionados con los criterios de evaluación (4%)</p>	<p>3.a, b, c, d</p> <p>3.a, b, c, d</p>

5. CONCLUSIONES

Esta planificación docente concreta los objetivos didácticos, los contenidos a tratar, la metodología empleada, la atención a la diversidad, la temporalización de las actividades y las actividades evaluativas, entre otras. Pese a ello, hay que resaltar que la labor docente es muy compleja de planificar de forma previa, pues existen múltiples factores impredecibles que pueden alterar el ritmo de trabajo. Por ello, resulta sumamente importante que la programación sea un documento flexible y susceptible a cambios.

Fruto de la observación y la realización de las prácticas en el centro correspondiente, así como los conocimientos teóricos adquiridos durante el desarrollo de la actividad docente, se integra en este trabajo un documento que culmina un proceso de aprendizaje que habilita para ejercer la docencia. En este sentido, resulta esencial el período de prácticas en Centros Educativos para elaborar una programación adecuada, ya que en gran parte representa el núcleo central para cualquier profesor en plena formación.

Durante la realización del TFM ha sido complicado desarrollar la programación didáctica ya que la mayoría de los aspectos a desarrollar a lo largo de la UT no se encontraban desarrollados de forma previa por el centro. Por tanto, he tenido que hacer una búsqueda bibliográfica extensa y coordinarme con el profesorado del centro para valorar el cambio de la programación y construir una más completa que pueda servir como base para el próximo curso académico. A pesar de que esto podría ser el aspecto más complejo a la hora de desarrollar el contenido, creo que ha sido beneficioso para este trabajo porque me ha ayudado a comprender mejor todo el proceso de elaboración y me ha permitido nutrirme de varios profesionales en el campo de la docencia, pues la interacción siempre hace que este tipo de documentos ganen en calidad.

En definitiva, con este máster he descubierto que la educación es un camino de investigación e innovación, aspecto que tendré muy en cuenta en mi futura labor docente pues durante el período de prácticas me he visto muy convencido de que este será mi próximo destino en el ámbito laboral.

6. BIBLIOGRAFÍA

- CEPA San Cristóbal (2019-2020): “Memoria de evaluación del funcionamiento del centro y grado de cumplimiento de la PGA”.
- CEPA San Cristóbal (2019-2020): “Plan Atención a la Diversidad”.
- CEPA San Cristóbal (2020-2021): “Programación General Anual”.
- CEPA San Cristóbal (2019-2020): “Proyecto Educativo de Centro”.
- Confitea VI (2010). Informe final de la sexta conferencia internacional de Educación de Adultos. Institute for Lifelong Learning. Recurso en línea en: <http://unesdoc.unesco.org/images/0018/001877/187790e.pdf> (29.05.2021).
- Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Decreto 156/1996, de 20 de junio. (BOC de 10 de julio). Ordenación General de las Enseñanzas de Formación Profesional Específica en la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Fernández, José Antonio (2000). El descubrimiento de la educación permanente. Educación XX1, 3, 22-51.
- García, C., Gago, M.L., López, S., Ruiz, E. (2009). Formación y Orientación Laboral. Ed. McGraw-Hill.
- INE (2013). Encuesta de población Activa EPA. Madrid: Instituto Nacional de Estadística. Recurso en línea en <http://www.ine.es/daco/daco42/daco4211/epapro0113.pdf> (02.05.2021).

- Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (modificada por la Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre).
- Ley Orgánica 1/1990, de 3 de octubre, de Ordenación General del Sistema Educativo.
- Longworth, N. (2003). El aprendizaje a lo largo de la vida. Barcelona: Paidós.
- OBECAN (2013). Estadística de desempleo. Ficha municipal de SC de La Laguna. SC de Tenerife: Observatorio del Empleo de Canarias. Recurso en línea en: <http://www3.gobiernodecanarias.org/empleo/portal/observatorio/index.php> (25.05.2021).
- Orden de 3 de diciembre de 2003. (BOC de 22 de diciembre de 2003) por la que se modifica y amplía la Orden de 20 de octubre de 2000, que regula los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Orden de 20 de octubre de 2000. (BOC de 10 de noviembre) por la que se regulan los procesos de evaluación de las enseñanzas de la Formación Profesional Específica en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.
- Real Decreto 546/1995, de 7 de abril, ha establecido el título de Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería y sus correspondientes enseñanzas mínimas.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Publicado en: « BOE » núm. 3, de 3 de enero de 2007, páginas 182 a 193 (12 págs.).
- Real Decreto 676/1993, de 7 de mayo, que a su vez fija las directrices generales sobre los títulos de formación profesional y sus enseñanzas mínimas.